

ACTA N° 8/2018

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 13 DE JUNIO DE 2018**

**ASISTENTES:**

**Concejal Presidente:**

D. Guillermo Zapata Romero

**Vocales:**

**Grupo Ahora Madrid:**

D.<sup>a</sup> Nuria Camacho Esco  
D. Enrique Gancedo Nieto  
D. Miguel Ángel Ordinas Montojo  
D.<sup>a</sup> Gema María Queipo López  
D.<sup>a</sup> Carol Ruiz White  
D. José Luis Serrano Gallego  
D.<sup>a</sup> María Luisa Tomás Fernández

**Grupo Partido Popular:**

D. Alberto Arias Valverde  
D.<sup>a</sup> Ángela del Carmen Balarezo Mesones  
D.<sup>a</sup> Beatriz Barroso Martín  
D.<sup>a</sup> Martha Inés Jaramillo Aguilar  
D.<sup>a</sup> Raquel Medina Huertas  
D. Pedro Ángel Merino Calvo  
D. Gonzalo Romero de Lara  
D. José Luis Ruiz Castro  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Lluch Ximénez de Embún Ramonell

**Grupo Socialista:**

D. Juan Antonio Fernández Moreno  
D. Antonio Plata Marirrodriga  
D.<sup>a</sup> María Jesús Silva Regos  
D.<sup>a</sup> Meritxell Tizón Gutiérrez

**Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:**

D. Víctor Manuel Fuertes de la Vega  
D.<sup>a</sup> Susana López Zaragoza  
D. Miguel Ángel Sánchez Domínguez

**Excusa su asistencia:**

D. Fernando Ceballos Martínez  
D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández

**Asisten:**

D. José Luis Fernández Martínez,  
Coordinador del Distrito;  
D. José Manuel Dávila Pérez,  
Concejal Grupo Municipal Socialista;  
D.<sup>a</sup> Paloma García Romero,  
Concejala Grupo Municipal Partido  
Popular

**Estuvieron asistidos por:**

Juan Carlos Burgos Estrada,  
Secretario del Distrito

A las 18:04 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 20 de diciembre de 2004.

**El Sr. Concejal Presidente** da la bienvenida a los asistentes a este pleno que se celebra en el Centro Sociocultural Valle Inclán, agradece a las profesionales de este Centro, así como la presencia de los vecinos y vecinas habituales en los plenos, que asisten porque alguno de los temas a tratar les interesa o por la cercanía. Y finalmente agradece que vocales vecinos/as hayan accedido a sentarse fuera del estrado debido a las condiciones del espacio.

A continuación, se guarda un minuto de silencio por las dos víctimas habidas desde la última sesión ordinaria por violencias machistas, el 10 de mayo en Las Gabias, Granada y el 9 de junio en La Matula, Las Palmas de Gran Canaria.

## **§1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2018.**

Sometida a votación, el acta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Propuestas del Concejal Presidente**

#### **2. Aprobar la relación de situados aislados en vía pública y de puestos en mercadillos, periódicos y sectoriales para el año 2019, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, con resolución de las alegaciones formuladas en periodo de información pública.**

Sometida a votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad de los Grupos presentes.

#### **3. Instar al órgano de gobierno competente a realizar el estudio correspondiente para adaptar la instalación deportiva Ganapanes y convertirla en una instalación adecuada para el desarrollo de partidos de segunda división tal y como solicita la Agrupación Deportiva Unión Adarve, con el objetivo de tener un campo de referencia de esta categoría en nuestro distrito y contribuir a la promoción del deporte en toda la ciudad.**

El **Secretario** informa que se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Socialista, que no es aceptada por el Concejal Presidente, por lo que se somete a debate el texto original.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que la propuesta se explica a sí misma. Que el Club Unión Adarve esté jugando en 2<sup>a</sup> división coloca al deporte del distrito en un escalón más arriba, por lo que parece razonable proponerle a la Dirección General de Deportes que realice un estudio sobre la posibilidad de que esta instalación deportiva se pueda reformar para que pueda albergar partidos de 2<sup>a</sup> División. Le parece que es un mecanismo de promoción del deporte del distrito, por eso trae esta propuesta, ya que es la forma más fácil de construir también un consenso entre los grupos políticos para apoyar esta propuesta y que llegue lo más legitimada posible por todas las fuerzas políticas.

El Grupo Socialista ha presentado una moción de adición en la que se habla de modificar el césped de la instalación deportiva de Vicente del Bosque porque, supone, tal y como le habrá trasladado el Club, pueden tener problemas con la Federación de cara a la liga, por cuestiones relacionadas con el estado del césped. Esto es algo que puede traer cualquiera de los grupos por cualquier otra vía, de hecho se están viendo las fórmulas para que esto no sea un problema, pero en cualquier caso se escapa del contenido del acuerdo.

**Don Víctor Manuel Fuertes**, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, agradece la iniciativa para colaborar con un club del distrito, un club privado, y que se defiendan los intereses de los vecinos por encima de ideologías. Porque el fútbol profesional es una actividad generadora de ingresos y, por ese motivo, excluida expresamente incluso de los patrocinios y subvenciones que el Ayuntamiento de Madrid realiza a los equipos que compiten en categorías nacionales. Pero a su juicio, su obligación es solidarizarse con el Club Unión Adarve y entender su situación, aunque no conviene perder de vista el objetivo de las instalaciones municipales de servicio público y las obligaciones competenciales del Ayuntamiento de Madrid. La situación del Unión Adarve es excepcional, como excepcional es la utilización del Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque para partidos de fútbol de categoría profesional.

Es un problema de fondo que ya se ha dado en otros distritos y que tiene que ver con el modelo de gestión deportiva municipal; se colabora con muchísimas entidades, alguna de estas como el Unión Adarve están bien gestionadas y alcanzan éxitos notables que exceden el nivel del deporte municipal y ahí alcanzan un techo en el que sus intereses y actividades chocan con el nivel de las instalaciones, con la propia instalación

municipal y con lo que se les ha venido exigiendo para colaborar con el deporte base. Por ello, hay que dar una oportunidad a esas entidades que crecen, para que puedan tener sus propios espacios en los que gestionar el deporte de alto nivel. Hay que reactivar la posibilidad de conceder derechos de superficie sobre suelos dotacionales deportivos, para que estas entidades tengan las instalaciones que necesitan, las construyan a su costa, y se les exija a cambio determinadas actividades de fomento del deporte y determinadas cuantías económicas que sufraguen el deporte base del distrito, así como la reversión en un plazo determinado de unas instalaciones deportivas en perfecto estado a coste cero para los madrileños. Esa y no otra es una solución definitiva para el Unión Adarve y para otros equipos del distrito que lleguen a categorías nacionales. Una solución que muestra un verdadero apoyo a las instituciones de la sociedad civil, que se desarrollan con apoyo municipal, pero sin ser satélites de la política subvencionada, o depender de los espacios que son de servicio público o para sus fines particulares, por coincidentes que en un momento determinado puedan ser con los fines municipales. Que el Adarve tenga su propio estadio es la mejor solución para su arraigo definitivo en categorías nacionales sin salir de su barrio y para que mantengan un nivel adecuado de ingresos que le permita mantener ese nivel.

**Don Antonio Plata**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, admite que la proposición les parece bien, porque era necesario, aunque desde su Grupo entienden que podía ser completada perfectamente con la transaccional presentada. Si el Concejal Presidente asume que este acuerdo para mejorar la instalación deportiva puede adoptarse en cualquier pleno, resulta que ya lo hicieron en marzo de este año, con el voto a favor de todos los grupos y la abstención de Ahora Madrid, cuando una de las medidas era mejorar el césped de esta instalación deportiva. En todo caso van a apoyar la iniciativa, porque entienden que es necesario que se analice y se estudie por parte del gobierno municipal la posibilidad de adaptar esta instalación deportiva Ganapanes a los estándares mínimos exigidos por la Federación de fútbol y que en ella puedan albergar encuentros deportivos de categoría profesional. Esta proposición es a largo plazo, que empieza el día de hoy, para realizar un estudio en primer lugar, luego se determinará si es así o no la construcción, que se realicen los diferentes trámites burocráticos, que serán unos cuantos meses, y finalmente la construcción de esta instalación. En definitiva, meses y meses por no hablar de años, porque este proceso no va a ser especialmente corto.

La transaccional se planteaba en el otro sentido, en el corto plazo, en la actualidad, al entender que en este periodo se debería realizar la sustitución de este césped porque actualmente no cumple con los parámetros mínimos exigidos por la Real Federación Española de Fútbol y la Real Federación de Madrid. En ese sentido les gustaría advertir que este campo de fútbol ni siquiera cuenta con los puntos de penalti,

porque con el deterioro por el uso y con un campo que lleva más de diez años ya no están, y en algún caso los jugadores salen a buscar un puñado de caucho para rellenar el agujero. Así no puede estar una instalación deportiva del distrito y ya no es únicamente para el Club Deportivo Unión Adarve, es para el Club Adarve, es para el Club del Barrio del Pilar, es para todos los usuarios que día a día practican deporte en esa instalación, que ya no es que deba estar en unas condiciones óptimas y mínimas, sobre todo es que se están jugando su salud, como han advertido varios traumatólogos, por el pésimo estado del campo.

Desde su Grupo instan al gobierno municipal a que actúe, tanto en el desarrollo del proyecto que se presenta hoy, como en la mejora de las instalaciones deportivas, en cuyo caso el Grupo Socialista estará junto a ellos y a los vecinos para que la instalación funcione.

**Don Gonzalo Romero**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta que consideran esta propuesta adecuada y necesaria, para realizar un estudio para adaptar las actuales instalaciones deportivas de Ganapanes y convertirlas en una instalación adecuada para el desarrollo de partidos aptos para la 2<sup>a</sup> División del fútbol español. No existen en el distrito de Fuencarral-El Pardo, ni prácticamente en la ciudad de Madrid, instalaciones deportivas adecuadas que puedan acoger eventos de esta categoría. Las actuales instalaciones las explota la agrupación deportiva Unión Adarve que es uno de los mayores exponentes del distrito, que milita en la 2<sup>a</sup> División B del fútbol español y que es el cuarto equipo de la ciudad de Madrid. Cuenta con 37 equipos, con más de 605 jugadores en las principales categorías, masculinas y femeninas, y desarrolla una gran labor de formación y de promoción del deporte y de vida saludable entre los jóvenes. Al igual que Ciudadanos, consideran que estas instalaciones deberían gestionarse mediante un modelo de colaboración público-privada que contribuiría a fomentar la práctica del deporte y a la promoción del mismo en el distrito.

El Presidente de la Junta Directiva, Luis Gómez, ha presentado a todos los grupos políticos un ambicioso proyecto que pretende convertir Vereda de Ganapanes en un centro deportivo de referencia, que pueda acoger estos partidos, con una propuesta de utilización abierta para otras instalaciones deportivas, que creen que sería un buen punto de partida para definir las instalaciones, las infraestructuras y los servicios.

**El Sr. Concejal Presidente** quiere pronunciarse sobre las cuestiones que se han puesto sobre la mesa. Es verdad que se ha presentado una proposición en relación a las instalaciones deportivas del distrito, y hay que intentar también diversificar la inversión, porque todos conocen la capacidad de gestión que se tiene, hasta dónde se puede llegar y que tras cada decisión se opta por algo. Entonces, entiende que los grupos municipales

no tienen la obligación de medir esa cuestión y que simplemente pueden plantear todas las necesidades que les llegan, y le parece justo, razonable y legítimo, pero desde el gobierno son conscientes de la capacidad de intervención. Por poner otro ejemplo de una de las actuaciones que se realizarán este año y que ha venido a este pleno, la pista de atletismo de Santa Ana, pues es posible que haya que elegir entre unas cosas y otras, con independencia de entender que los grupos quieran plantear todas las demandas, pero en definitiva, hay que ordenarlas, aunque su planteamiento no tiene que ver con esta instalación deportiva, sin más.

En todo caso, quiere recordar dos cosas que desde los demás grupos tienen erradas. Hasta donde él sabe, el club es una entidad sin ánimo de lucro, y como tal entraría más bien en el modelo que ahora el Ayuntamiento plantea como cooperación público-social, que a los demás grupos no les gusta. Aquí se ha planteado algo como unos derechos de superficie, pero resulta que como todos saben esos derechos de superficie implican una licitación abierta, y eso podría significar que en vez de que el Club Adarve fuera quien se llevara el derecho de superficie, se lo llevara un club más grande con más capacidad económica. Entonces, cuando desde la oposición lo que defienden es ese modelo en el que no se toman las decisiones en un campo político de consenso entre los grupos a partir de necesidades o de clubes que han llegado a un determinado lugar, sino que en última instancia lo dejan al albur de las normas del mercado, pues podría ocurrir que luego se sacara un derecho de superficie, el Club se quedase sin su campo, otro espacio del distrito con otro club, que quizás no sería ni del distrito, porque cuando se abren ese tipo de cuestiones eso es lo que puede suceder. Entonces, a él le parecen más razonables fórmulas que lo que hagan sea potenciar lo que hay y reconocer colectivamente, y en ese sentido y también por eso lo trae al pleno, porque efectivamente se podría haber tomado la decisión de hacerlo unilateralmente desde la Junta, pero le parecen cuestiones que tienen que contar con el consenso de los Grupos y, más especialmente, cuando el Club no se ha dirigido solamente a la Junta sino a todos los grupos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos presentes.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

#### **4. Proposición número 2018/506163 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

El **Secretario** comunica que para el punto 4 se ha presentado una enmienda de adición del Grupo Socialista, que es aceptada, y una enmienda de modificación por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, que no es aceptada. El texto a debatir es, por tanto, el siguiente:

**Acordar la subsanación de las siguientes deficiencias en el Centro Deportivo Municipal La Masó:**

- (1) Pintar la instalación (pasillos, vestuarios....) y limpiar los cristales
- (2) Arreglar la pista de fútbol poniendo césped nuevo. Arreglar la red y poner dos salidas en los extremos del campo. Arreglar los banquillos y sus cubiertas.
- (3) Limpiar toda la suciedad, quitar la caseta de feria, retirar los restos de farola y los matorrales alrededor de la instalación.
- (4) Dividir en dos los vestuarios de fútbol, tanto los masculinos como los femeninos, para que los puedan utilizar varios equipos a la vez.
- (5) Recuperar el anterior proyecto o valorar la viabilidad de instalar unas pistas de pádel o tenis.
- (6) Mejorar el sistema de aire acondicionado en la pista de basket.
- (7) Cambiar el suelo de piedra por césped artificial en la zona que los usuarios usan como solárium.
- (8) Valorar la posibilidad de instalación de una cafetería.

Enmienda de adición:

- (9) Que se proceda a la sustitución o reforma si procede del depósito de agua del riego por aspersión del campo de césped artificial de futbol 11.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que hay una petición de votación por puntos que el Grupo Partido Popular en su intervención puede comentar o no.

**Doña Beatriz Barroso**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, explica que La Masó es un polideportivo que tiene más o menos quince años y desde que se inauguró no ha tenido mejoras más allá de las que se han hecho para su día a día. No es un centro deportivo más, ofrece un montón de actividades tanto para niños como para gente un poco más mayor, campamentos de verano, tiene un rocódromo, y como todas las instalaciones, las deportivas también requieren una puesta a punto con mejoras y nuevos servicios, como el que piden de la cafetería y por ello traen esta iniciativa con tantas necesidades recogidas, para este centro que ya forma parte del tejido estructural vecinal.

**Don José Luis Serrano**, vocal vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid, agradece al Partido Popular su creciente interés por los centros municipales, sin embargo, lamenta que no hayan aceptado la enmienda transaccional de su Grupo, que ayudaba a priorizar las actuaciones e incorporaba unas nuevas, muy necesarias para el centro. También en la enmienda transaccional reflejaban demandas de los técnicos de mantenimiento de las instalaciones que se contraponían a la propia proposición presentada por el Partido Popular, como el cambio del césped artificial del campo de fútbol, que dichos técnicos consideran que se encuentra en buen estado, o la retirada de la caseta de feria que es de gran utilidad actualmente para los equipos que allí entran. En cualquier caso, entienden que la proposición en su conjunto es positiva para el centro y no se opondrán a ella.

**Don Miguel Ángel Sánchez**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, advierte que la proposición destaca por la obviedad de su planteamiento y la adecuada oportunidad del momento de ser formulada. Por supuesto que su Grupo está de acuerdo con que se mejoren y se adecúen los centros deportivos municipales, y por ello votarán a favor en el caso de que se substancie en un único voto. Pero de entrada es una proposición histórica, y remitiéndose al programa electoral del 2007, con el histórico Sr. Ruiz Gallardón, el proyecto de las pistas de pádel y tenis ya estaba contemplado en dicho programa, y en el programa del 2011, y en el programa del 2015. Deberían actualizar las necesidades de cada barrio a lo largo de las décadas, porque la situación no es la misma que en estos años y en este momento existen numerosas pistas de tenis y de pádel en ese mismo entorno. Sin ir más lejos, recuerda que el concurso público para las pistas de pádel fue declarado desierto. Respecto a la proposición del Grupo Socialista del depósito de agua, aunque no lo ha mencionado en el texto, él pide que se incorpore a la red de agua reciclada, en el caso de que sea aprobada. Sobre que este sea el momento oportuno, señala que coincide con el proceso de votación de los presupuestos participativos, donde ya hay una partida de 345.000 euros destinada a este fin. Si esa partida es elegida, como diría Chicho Terremoto: tres puntos, colega.

**Don Antonio Plata** indica que tras visitar el centro deportivo La Masó y conversar con el personal y los encargados de la instalación, han podido comprobar que la mayoría de las medidas propuestas son necesarias. Desde su Grupo habían planteado también una votación por puntos, porque se les plantean diferencias con algunas cuestiones, y por eso quería listarlas rápidamente.

En primer lugar, sobre la sustitución del suelo del solárium, tras hablar con el personal parece que no es lo más adecuado convertir el terrazo en césped artificial, por problemas de conservación, de limpieza y de adecuación, así como también por

problemas sanitarios que puede ocasionar. Sobre el césped artificial y el campo de fútbol, parece que hoy es un tema candente, y tienen la misma percepción que ha señalado el portavoz adjunto de Ciudadanos, que el césped sí que no está en mal estado, lo que necesita son labores de conservación y de mantenimiento, que a día de hoy no se están produciendo, que sería pasar el rodillo y levantar todas las fibras para que así pudiera tener el acomodo y el acolchado oportuno. Va ligado a este punto el tema de todas las redes, que es cierto que el uso diario y también el incivismo las tiene en un estado lamentable.

Sobre la climatización, actualmente esta instalación deportiva cuenta con dos compresores de aire acondicionado en el pabellón; el problema es que de los dos únicamente funciona uno, y desde hace dos o tres meses, porque ha estado sin ninguno de ellos. Esta situación ocasiona lógicamente, que al haber únicamente una máquina funcionando, se está sobrecalentado y sobreforzando. El problema puede ser que si esta se rompe, se quedará la instalación sin aire acondicionado.

En cuanto a la caseta, le ha gustado escuchar al vocal de Ahora Madrid decir que es para albergar espacios de clubes deportivos, porque el propio personal de esta instalación no sabía ni qué pintaba allí ni qué había dentro o dejaba de haber.

En cuanto a su enmienda, no les parece mal la sugerencia de Ciudadanos, sobre el agua reciclada, la cuestión es que a día de hoy no se puede regar este campo de fútbol de césped artificial, con los problemas que ello conlleva, porque el estanque está roto o averiado y es imposible regar.

Para terminar, insiste en la necesidad de unas instalaciones deportivas que cuenten con unos mínimos y que ofrezcan el mejor servicio a los ciudadanos y a los usuarios y, a día de hoy, pleno tras pleno se puede comprobar la existencia de deficiencias.

**La Sra. Barroso** señala que le ha gustado que Ahora Madrid diga que es un nuevo interés el que tiene el Partido Popular por el deporte y las instalaciones deportivas, y le sorprende porque por ejemplo esta instalación deportiva en concreto la inauguró la aquí presente concejala popular doña Paloma García Romero, porque el Partido Popular ya desde el gobierno mostraba interés por las instalaciones deportivas. Le ha gustado que se diga que los técnicos opinan que el césped está bien, y sin discutir a los técnicos resulta que desde su partido también hablan con la gente y los usuarios, y la gente que juega allí dice que está hecho una porquería, porque las pistas artificiales tienen una bolitas negras, y ahora resulta que hay más bolitas negras que césped, y ya les comentaron lo de levantar el rastrillo; sobre las afirmaciones del Grupo Socialista, las pistas de césped tienen una vida entre 10 y 15 años, esta tiene 18, no se ha cambiado

nunca, y por eso consideran los populares que ya le toca. A Ciudadanos le responde que efectivamente pistas de pádel y de tenis ya hay, pero si les parecía mejor sustituir las pistas de pádel y de tenis de la proposición por otra cosa, habrían aceptado una transaccional para sustituir este espacio que ahora mismo no tiene nada más que basura, una farola caída, mucho césped y la caseta.

El portavoz del Grupo Municipal Partido Popular acepta la votación por puntos.

Sometidos a votación los puntos 1, 4, 6 y 9 quedan aprobados con el voto a favor de todos los Grupos presentes.

Sometido a votación el punto 2, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sometido a votación el punto 3, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid.

Sometido a votación el punto 5, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Sometido a votación el punto 7, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Ahora Madrid, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

Sometido a votación el punto 8, queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Partido Popular y el Grupo Municipal Ahora Madrid y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

## 5. **Proposición número 2018/596180 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar al órgano de gobierno competente al estudio de las zonas verdes de todos los centros públicos educativos de Infantil y Primaria del Distrito, a**

**fin de que puedan limpiarse de matorrales y proceder a la poda de árboles, con especial incidencia en los colegios Mirasierra, Vasco Núñez de Balboa y la Quinta de El Pardo.**

**Doña Raquel Medina**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, pone de manifiesto que el año pasado por estas fechas, concretamente en el mes de mayo, ya presentaron una proposición muy similar sobre la limpieza y mantenimiento de las zonas verdes, instaban a que la Junta Municipal procediera a limpiar dichas zonas en cada centro educativo público de infantil y primaria, toda vez que era exagerado el número de árboles sin podar, de herbajos sin limpiar, de matorrales más que asalvajados, etcétera. Ya saben los inconvenientes que supone la falta de limpieza y de mantenimiento de estas zonas, pues aumenta el número de alergias de los niños y niñas, aumenta la insalubridad de los colegios, el incremento de insectos, así como crece el riesgo de incendio en estas épocas de tan altas temperaturas. Pues bien, este año hay que interesarle a la Junta lo mismo, pues algo que debería ser rutinario y muy normal se ha convertido en un artículo casi de lujo en los centros. Si hay un denominador común a todos estos colegios es que la Junta Municipal actúa cuando es requerida para ello, es decir, que es incapaz de ofrecer un servicio frecuente de poda y limpieza, que evite que los directores tengan que estar pendientes de estos asuntos, o que a la postre, en situaciones donde los directores estén desbordados y por tanto no puedan estar pendientes de este asunto, se evite que se muera la vegetación. Y es que la Junta actúa en el mejor de los casos cuando es requerida, porque otras muchas ni contesta o no hace nada o da respuestas como que mientras no se tenga contrato de zonas verdes la Junta no puede enviar a nadie del Distrito, por lo que los colegios que no tienen servicio de mantenimiento por parte del Ayuntamiento lo están cuidando ellos mismos con personal contratado al efecto, y si hay algo peligroso entonces Patrimonio Verde está atendiendo dichos avisos. Esta respuesta le dan desde la Junta, por ejemplo, al colegio Mirasierra, pero lo escandaloso de todo es que es verdad, que hay colegios como el Antonio Fontán, que han tenido que contratar ellos mismos al personal de jardinería.

Así las cosas, desde la Junta al principio de este curso escolar vendieron el contrato de limpieza y mantenimiento a bombo y platillo, recuerda a la portavoz de Ahora Madrid explicándolo allá por el mes de noviembre que ese contrato iba ya a entrar el vigor, parecía que de manera inminente y no ha sido así hasta hoy, hasta que han rendido cuentas de este trabajo. Más adelante, en el momento correspondiente del pleno se dará cuenta de esos contratos, añadiendo además que su entrada en vigor será seguramente en septiembre próximo, porque habrá empresas que recurran probablemente la adjudicación, por lo que ha transcurrido todo el curso escolar presente poniendo parches.

Al igual que con la limpieza, que en ese pleno de noviembre, cuando ella misma pidió el aumento de las horas de limpieza del Antonio Fontán, en base al estricto cumplimiento de la cláusula tercera del contrato que ha estado vigente hasta ahora, pese a ser aprobado en pleno, han pasado olímpicamente de cumplirlo, no han ampliado las horas pudiendo haberlo hecho, máxime cuando tenían el encargo, insiste, de este pleno, y encima han tolerado y permitido que este colegio tenga que contratar y pagar un servicio de jardinería ante la falta de respuesta de la Junta, lo que para ella es lamentable.

Por otro lado, y con respecto a este famoso contrato de limpieza, del que ella misma ha agradecido el esfuerzo por el aumento de horas previsto en la limpieza, menos en La Quinta y el Vasco, resulta que el tercer lote de este contrato nuevo, que era precisamente el que abarcaba la jardinería, ha quedado desierto, lo que supone la redacción de un nuevo contrato, de características más atractivas que lo que se estaba ofreciendo, porque ha sido un fracaso, nadie ha querido presentarse al concurso en las condiciones que se ofrecían. Resulta por tanto que de nuevo habrá que redactar unos pliegos, de nuevo tendrá que salir a concurso y de nuevo habrá que pasar todo el proceso hasta su final adjudicación, si es que para este caso se presenta alguna empresa y por ende se perderá un nuevo año sin limpieza de zonas verdes y ese ha sido y es el resultado de esta magnífica gestión. Pregunta entonces si en el curso escolar 2018-2019, en el que no habrá empresa que se encargue de estos menesteres, van a seguir permitiendo que los colegios públicos inviertan sus pequeños ahorros en la contratación de jardineros en vez de invertirlo en una pizarra digital, por ponerles un ejemplo. Señala que los colegios del distrito necesitan ser revisados urgentemente todos ellos y su revisión ha de ser algo más frecuente, no se puede continuar así, no pueden pretender unos patios verdes en la mesa de educación y luego no atender las zonas verdes que ya hay, por lo que ruega que tengan muy en cuenta estos extremos, se hagan cargo de ello y cuiden la vegetación. En esta proposición inciden en tres colegios, en el Mirasierra, cuya vegetación es desmedida, el Vasco Núñez, que apenas ha sido visitado por nadie para su mantenimiento, así como La Quinta, cuyos cipreses necesitan también ser revisados y podados, su ficus que se encuentra en el interior del centro, es enorme y va empujando y cediendo su parte más alta, el tejado y la claraboya, con el peligro que eso trae. Pero, efectivamente, se precisa una revisión de todos los centros, por ese motivo instan a la Junta o al área de gobierno competente a que se proceda al estudio de las zonas verdes de todos los centros públicos educativos de infantil y primaria del distrito, a fin de que puedan limpiarse las zonas que se encuentran en mal estado en este periodo del año y evitar males mayores futuros de salud y seguridad en el interior de los mismos, procediendo a la poda de árboles, limpieza de hierbajos, etc.

**Doña Nuria Camacho**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, precisa que hasta ahora cabe recordar que el mantenimiento de las zonas verdes de Pleno sesión ordinaria  
13 de junio de 2018

colegios no estaba incluido en ningún contrato y que este mantenimiento se realizaba por peticiones expresas y concretas que llegaban al Distrito, por lo que desde que llegó Ahora Madrid decidió incluir en el mantenimiento a las zonas verdes de centros públicos educativos del distrito, en el contrato de gestión integral de los servicios complementarios de colegios públicos y de otros centros educativos, en concreto en su Lote número 3, para asegurar además que se haga el control de todas estas actuaciones. Habiendo quedado desierto en la última convocatoria, procede realizar una nueva convocatoria, que está en fase de preparación y que están incluidas además plazas de reserva de inserción laboral. Esperan que con esta nueva convocatoria se solucione esta problemática; no obstante, entretanto la Junta de Distrito solicitará las intervenciones que se necesiten a los servicios municipales para realizar dichas actuaciones en las zonas verdes de los centros escolares del distrito. En todo caso, votarán a favor de la proposición.

**El Sr. Concejal Presidente** plantea algunos extremos que hay que tener en cuenta. La primera es que él estuvo este lunes en La Quinta de El Pardo, recorriéndola de arriba a abajo, y no les trasladaron ningún problema con el ficus que estuviera afectando a las claraboyas; así, a veces cuando se trasladan las razonables críticas que, por supuesto se pueden hacer, en ocasiones puede haber una cierta tendencia a lo apocalíptico. Hay que considerar al menos que el modelo de gestión que se ha seguido y que está todavía vigente, en la medida que este lote 3 se quedó desierto, es el del Partido Popular. Se ha hecho lo que se ha podido con los contratos que los anteriores gobiernos hicieron. Entonces, o todos los contratos eran apocalípticos, cosa que si se revisan las actas de la anterior legislatura será que seguramente no, o por lo menos habría que medir un poco el tipo de intervenciones que se hacen; eso por un lado. Y luego por otro, trasladar que cuando se presenta un lote con reserva de mercado, que es uno de los criterios que empieza a colocar la Unión Europea en toda una serie de trasposiciones que, por cierto también, se han realizado este año cuando se tenían que haber realizado hace bastante tiempo atrás, especialmente con las reservas de mercado para que las empresas de inserción laboral puedan licitar en los concursos, esto puede derivar en un contrato desierto, pues sin remontarse a los últimos 20 años sino a los 4 últimos, se verá que al Partido Popular se le han quedado algunas licitaciones desiertas; es decir, que haya un contrato que se lance y se quede desierto forma parte de las posibilidades o de cierta normalidad administrativa. Entonces, le parece que se ha hecho una argumentación muy razonada y muy razonable, que hay una preocupación real y singular por los centros, que es bueno que este contrato entre en vigor porque va a mejorar lo que ya se hace, pero les pide un mínimo de contemporización teniendo en cuenta que lo que se está haciendo lo es con las herramientas que los anteriores equipos pusieron en marcha y que han defendido con orgullo.

**Don Miguel Ángel Sánchez** opina que la dejadez en el mantenimiento de los centros educativos de infantil y primaria del distrito les ha dado momentos memorables en este pleno, memorables para olvidar. No desea hacer una larga retahíla porque cree que la vocal vecina del Partido Popular ha hecho una buena exposición sobre alguno de esos casos, pero han encontrado problemas en los vallados, limpieza, pilares, pistas deportivas, instalaciones, han visto deterioros y carencias en muchos de los colegios. La educación pública de calidad empieza en la puerta de acceso y el buen estado de las instalaciones es el primer peldaño en una escalera hacia la excelencia en la educación. Hay edificios más urbanos donde apenas hay árboles y el desbrozado es una labor sencilla, pero hay otros edificios, como los que ha explicado el Partido Popular en el que él también incluiría el colegio Príncipe de Asturias, que está cerca de El Goloso, y que tiene absolutamente los mismos problemas, especialmente por el desbroce de gramíneas en su entorno en esta época, que su Grupo propuso el año pasado y que no se realizó. Lógicamente si algo está deteriorado ha de mantenerse y arreglarse, especialmente en los centros educativos donde hay niños, y donde el problema de las alergias a las gramíneas en cuanto luzca el sol va a ser bastante intenso.

**Doña Meritxell Tizón**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, sostiene que como ha comentado la vocal Medina en su intervención, es necesario acometer mejoras en la limpieza de las zonas verdes de los centros públicos de este distrito. Se ha mencionado el Mirasierra, y desde su Grupo han hablado con el AMPA, y efectivamente, hablan de que está desatendido, aunque ha habido conversaciones con la Junta para arreglar la zona del césped, pero decían que la situación era bastante grave y se puede mejorar. Con respecto al ficus, su partido tiene un representante municipal en el colegio y es un ficus histórico, están encantados con él, con lo cual cortarlo pues no es viable, pero podarlo sí podría ser.

Así que van a apoyar esta iniciativa. Lo que sí les sorprende es ese interés repentino del Partido Popular por los centros de este distrito; que se preocupen por las zonas verdes les parece totalmente razonable, y les pide mencionen el Fontán. Un interés que no han demostrado cuando estaban en el Ayuntamiento y que no demuestran estando en la Comunidad de Madrid, porque hablan de las zonas verdes y no les han oído hablar nunca de los niños que acuden a colegios con obras, con andamios, con polvo, con grúas, con ladrillos. Se hablaba del Fontán, que es el claro ejemplo de un centro que es un peligro y que es una consecuencia de esa política de construcción en fases, que es nefasta, que crearon con Lucía Figar y que luego mantuvo Cristina Cifuentes. Entonces, les piden por favor que esa preocupación que tienen ahora y que agradecen, porque rectificar es de sabios, pues que la trasmitan a la Comunidad de Madrid, a ver si también hacen algo por la parte que les toca.

**La Sra. Medina** le indica al Concejal Presidente que a la directora del colegio La Quinta se le debió olvidar comentarle este extremo, y a lo mejor al representante municipal también, porque es algo que con ella sí han hablado. El ficus saben que hay que podarlo, no hay que cortarlo, efectivamente, es histórico y por eso hay que mantenerlo pero si sigue creciendo, la claraboya y el techo van cediendo. Con respecto a lo manifestado por la vocal socialista, le recuerda que el año pasado trajeron una proposición exactamente igual. Explica que cuando hay que reconocer una buena gestión de la Junta ella es la primera en hacerlo, pero cuando hay que mejorar cosas, su obligación como oposición es venir a decirlo aquí. Respecto al contrato, sabe que han hecho un gran esfuerzo con respecto a la jardinería, cuando gobernaban los populares sí que atendían a los centros cuando lo requerían, y eso lo dicen las ampas y las direcciones, lo que ahora no ocurre, y que son los propios centros los que están haciendo los contratos de los propios jardineros y el Antonio Fontán tiene contratado el servicio. Entonces espera una solución, con un servicio frecuente, y que no tenga que ser el centro el que esté pendiente del mantenimiento.

**El Sr. Concejal Presidente** reitera que la proposición es razonable, y que es bueno actuar con planificación, pero simplemente quería decir que la impresión de este problema no es la que él se ha quedado estando por ejemplo en La Quinta. De hecho con la directora sí hablaron de matojos en algunas zonas, debido probablemente al cambio en los ciclos de lluvias, especialmente en la última temporada. Por supuesto, no piensa que la Sra. Medina no estuviese diciendo la verdad. Espera que el próximo año esté adjudicado ese lote, porque un contrato puede tardar en adjudicarse unos seis meses. En todo caso, considera que el haber sacado contratos con muchas más horas, con mucha más dedicación, o tener un contrato específico para esta gestión es algo que estando él aquí sentado, estando otra persona de su Grupo o estando alguien de otro Grupo político, va a agradecer, porque va a tener más herramientas para abordar el mantenimiento de los colegios en sus diferentes aspectos.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**6. Proposición número 2018/596192 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar a la Junta Municipal a la convocatoria de un Consejo de Seguridad Extraordinario para poder llevar a cabo entre todos los integrantes las mejores medidas de seguridad en la edición de las Fiestas de El Pilar de este año.**

El **Secretario** informa que el Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado una enmienda transaccional de la que se ha dado traslado a todos los Grupos Municipales, y que no es aceptada por el Grupo proponente.

**Don Alberto Arias**, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, señala que han pasado 8 meses desde que se celebraron las tradicionales fiestas del Pilar, desde que sucedieron unos incidentes muy graves, ocho meses han pasado desde que las dos agresiones sexuales que ocurrieron tuvieron las fiestas del barrio del Pilar. Antes de continuar, manifiesta expresamente las gracias por el trabajo de la Unidad de Cultura de esta Junta Municipal por la organización que hace siempre de las fiestas del distrito y también por los trabajos que han realizado siempre los diferentes servicios de emergencia: Samur, Samur Social, Policía Municipal y Policía Nacional, muy especialmente también a la Policía Municipal por el calvario que está sufriendo en estos momentos con el Ayuntamiento de Madrid.

Aquellos fueron unos incidentes muy graves, los que sucedieron exactamente entre los días 11 al 15 de octubre de 2017; además de las dos violaciones, hubo jóvenes al borde de la intoxicación etílica, dos acuchillados de diversa consideración, un aforo ilimitado, más de 94 intervenciones, fueron esos los motivos por los que presentaron desde el Grupo Partido Popular una moción en el pleno ordinario del mes de octubre, una moción de urgencia para debatir y que fuera aprobada, pudiéndose analizar los hechos ocurridos y se analizaran por lo menos actuaciones tendentes a que los hechos ocurridos en el pasado año 2017 no se repitieran en futuras ediciones. La propuesta de la moción de urgencia quedó rechazada con el voto en contra del resto de los Grupos Municipales, una propuesta positiva para intentar mejorar una situación que se ha producido y por tanto era obligado para todos a trabajar juntos para que no se cometan fallos. Pasados ocho meses quieren saber si ahora quieren trabajar juntos, sobre todo el equipo de gobierno, porque sinceramente esta proposición también se trae al pleno después de la negativa por parte del Concejal Presidente a convocar un Consejo de Seguridad extraordinario para abordar este tema de cara a la edición de las Fiestas del Pilar de este año, petición que formuló la Concejal Paloma García Romero en el último Consejo ordinario semestral de Seguridad. Según el Reglamento por el que se regulan las Juntas Locales de Seguridad, en el artículo 9, sobre convocatorias y celebración de sesiones, en el punto 2 dice que cuando las necesidades lo aconsejen podrán reunirse en sesión extraordinaria, previa convocatoria de la presidencia, a iniciativa de esta o de cualquiera de los vocales. También en el apartado 4.h) se menciona la función de acordar los planes específicos de colaboración y coordinación a desarrollar en el municipio con motivo de la celebración de eventos extraordinarios u otras situaciones que aconsejen la adopción de dispositivos especiales, con el objetivo de prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana.

Cree que se entienden de sobra estos párrafos y es por lo que desde su Grupo traen la proposición para instar a esta Junta Municipal a la convocatoria de un Consejo de Seguridad Extraordinario para poder llevar a cabo entre todos los integrantes las mejores medidas de seguridad en la edición de las Fiestas de El Pilar de este año, con las mejores condiciones que aconsejen todos los servicios de emergencias Samur, Samur Social, Policía Municipal, incluida la Policía Nacional, así como los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento.

**El Sr. Concejal Presidente** explica en primer lugar que desde el punto de vista jurídico el Reglamento mencionado hace referencia a las juntas de seguridad y no a los consejos, pues aquel es el espacio donde se abordan las cuestiones de seguridad precisamente por quien tiene la responsabilidad para hacerlo, que en este caso es él mismo como Presidente. Se trata de que los consejos no son tanto un espacio de proposición como de control y de rendición de cuentas, lo que tiene sentido una vez que se ha producido un determinado acontecimiento, para evaluarlo. A priori los únicos que tienen que pronunciarse sobre el operativo son quienes lo organizan, que son los responsables de policía municipal, de policía nacional y de Delegación del Gobierno así como los servicios de emergencia; en su opinión, cuanto más lejanos se sitúen los políticos en generar espacios de opinión, que suelen estar atravesados por cierto partidismo, se alejará más del espectáculo para acercarse a lo razonable. Desde hace bastantes años se vienen aplicando los protocolos establecidos por esos responsables, y vienen funcionando muy razonablemente, especialmente desde hace algunos años en los que se cambió ese protocolo, y en ese marco un consejo de seguridad no sirve a esos efectos. Pero es que además hay otro espacio específico, porque la comisión de fiestas dispone de una propia comisión de seguridad donde participan policía, grupos políticos y las entidades que participan en la organización de las fiestas, y que es un espacio más adecuado que se lleva convocando en toda la legislatura. El año pasado el Grupo Socialista se quejaba de que esa comisión se había convocado muy tarde, y por eso se había planteado la enmienda que no ha sido aceptada.

Asume que en esta posición está en minoría en este pleno, pero ratifica que no votarán a favor porque consideran que el consejo de seguridad no es el sitio para preparar el dispositivo, pero si la proposición sale adelante, apela a que sean lo suficiente responsables como para no convertir aquello en un “opinódromo” sobre seguridad, asumiendo él mismo que no tiene criterios de seguridad idóneos y que asumirá lo que diga la policía, resulte lo que resulte del diálogo en el consejo de seguridad, y que convocándolo también él convocará una junta de seguridad, que es lo que considera adecuado.

**Don Víctor Manuel Fuertes** recuerda que esta petición ya fue formulada por el Partido Popular en el último Consejo de Seguridad del Distrito, y desde su Grupo manifestaron su apoyo. Ahora no comparten parte de la argumentación del Concejal, porque consideran oportuna su celebración ya que hay que preparar con tiempo el dispositivo, escuchar a los profesionales y transmitirles el punto de vista de los grupos. Recuerda que el Concejal en esa ocasión planteó celebrar una Junta de Seguridad antes del verano en la que los representantes de los grupos podrían participar y opinar sobre el dispositivo de seguridad. Desde su Grupo consideran que lo más adecuado sería un Consejo, aludiendo al acuerdo para la creación entre el Ayuntamiento y la Delegación del Gobierno, según el cual dichos consejos suponen la participación vecinal que se ha de articular con técnicas de representación de interés, es decir es un acto abierto a los vecinos para plantear iniciativas, sugerencias, propuestas para que el consejo adopte las medidas oportunas.

**Don Antonio Plata** plantea que la proposición es adecuada, aún sin entrar en el fondo de la argumentación del Grupo proponente. Su Grupo ha instado a que se celebren estas reuniones en varias ocasiones pero con antelación para que todos puedan ser partícipes. Resulta que el año pasado la mesa de trabajo de seguridad de la comisión de fiestas se convocó para el 27 de septiembre, cuando ya estaba hasta el recinto ferial montado. Más que una reunión de trabajo es una mesa de información, y si es así hay que asumirlo, pero no quieren ir a trabajar para que no sirva de nada. De acuerdo que el dispositivo lo tienen que montar las fuerzas de seguridad, pero tampoco está demás que los representantes políticos y vecinos puedan contribuir, porque cuatro mentes piensan más que menos. Por tanto apoyarán la proposición, especialmente porque la seguridad es demasiado relevante en unas fiestas que son las segundas más importantes de la ciudad.

**El Sr. Arias** explica que quieren la convocatoria para poner en marcha todas las medidas que propongan todas las fuerzas de seguridad implicadas, y ver como se mejora el dispositivo, porque también piensan que entre más mentes más ideas se pueden aportar, y en ningún caso creen que se pueda montar un espectáculo, porque nunca se ha hecho cuando se han tratado estos asuntos. Los consejos han sido definidos como reuniones de control y rendir cuentas, así como para acordar los planes específicos de coordinación con motivo de la celebración de eventos extraordinarios o de otras situaciones que aconsejen la adopción de dispositivos especiales y con el objetivo de prevenir alteraciones del orden y garantizar la seguridad ciudadana, y aunque esto se refiere a la regulación del decreto de juntas locales opina que es completamente aplicable para los consejos de seguridad. Tampoco se niegan a que se celebre una comisión de seguridad como la que se viene realizando desde hace bastantes años con ocasión de la fiestas del Pilar, pero creen que es necesario algo más serio, sobre todo

teniendo en cuenta lo del año pasado, porque seguramente algo falló entonces, y conviene analizar entre todos este tipo de circunstancias.

**El Sr. Concejal Presidente** opina que si este fuese el protocolo normal habría que tenerlo en cuenta en las numerosísimas celebraciones que se producen en la ciudad, por lo que el enfoque dependerá de las circunstancias, porque no está de acuerdo en que siempre cuatro mentes aporten más. Pide respeto mientras él habla, como lo ha hecho él mismo, aunque los representantes de los grupos hayan dicho cosas que en su opinión carecen del suficiente rigor técnico, porque las cuestiones de seguridad requieren un nivel de especialización alto, y por tanto la idea de que sería estupendo que cualquier vecino pudiese venir a opinar sobre esto no le parece a él lo más adecuado; en general los dispositivos de seguridad son casi secretos, pero si hay un planteamiento mayoritario de este pleno, a lo que él obedecerá, le preocupa que luego haya una situación en que se ponga al mismo nivel los argumentos y opiniones de la policía con los de la ciudadanía, como cuando se plantea por ejemplo el cierre del perímetro de las fiestas, idea que por ejemplo en su momento desaconsejaban los servicios de emergencia, y aunque luego se diga pues que entonces no se haga resulta que no es lo mismo que se plantee como una idea que sale en un pleno que cuando se abre un espacio de participación en el que está regulada la vinculación de las opiniones. Lo dice con vehemencia pero sin gravedad, porque él asume las decisiones de este pleno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Popular y con el voto en contra de Ahora Madrid.

**7. Proposición número 2018/596993 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular.**

**Instar a la Junta Municipal a solicitar al Consorcio Regional de Transportes la creación de una línea de autobús que conecte el barrio de Montecarmelo con las estaciones de Cercanías de Fuencarral y Paco de Lucía.**

El **Secretario** informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces los puntos 7 y 9 se debatirán conjuntamente, dada la identidad de objeto.

**9. Proposición número 2018/599233 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar a la Empresa Municipal de Transportes y al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a la modificación de la línea de autobús 134, incluyendo en esta modificación paradas cercanas al Centro de**

**Salud de Mirasierra, a la estación de Metro Mirasierra y se prolongue la cabecera de Montecarmelo hasta la estación de Cercanías de Renfe de Fuencarral.**

**El Sr. Concejal Presidente** explica el protocolo de intervención y de votación para estas proposiciones.

**Don José Luis Ruiz**, vocal vecino del Grupo Municipal Partido Popular, explica que el barrio de Montecarmelo cuenta con la estación de Metro de Paco de Lucía y la de Cercanías de Fuencarral. Cada día centenares de vecinos tienen que atravesar el barrio caminando porque las líneas de autobuses existentes no conectan con estas estaciones lo que se agrava en pleno invierno y verano. Hay otras instalaciones deportivas que concentran un gran número de personas, que seguramente si dispusieran de autobuses no tendrían que desplazarse hasta ahí en vehículo. Proponen una línea circular que no interfiriese con las líneas existentes, con unos autobuses o microbuses, modelo tecnobus como los de las líneas M-1 o M-2; podría tratarse de una línea que empezase por la estación de Fuencarral, continuase por Nuestra Señora de Valverde, Monasterio de Arlanza, Santuario de Valverde, Monasterio de El Escorial, Monasterio de Silos, Monasterio de El Paular, estación de Paco de Lucía, Monasterio de las Huelgas, Monasterio de Suyo y Yuso, Monasterio de Arlanza, Nuestra Señora de Valverde, para finalizar en la estación de Cercanías de Fuencarral, con una frecuencia de paso de 30 minutos. Pero su propuesta está abierta a cualquier opción que pudiese realizar estas conexiones.

**Doña Susana López**, vocal vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, explica que los vecinos de los Paus son los más afectados por los problemas de movilidad, que ahora preocupan al Partido Popular, circunstancia de la que en su Grupo se alegran, porque desde Ciudadanos vienen denunciando en todos los plenos, como ocurre con la falta de un centro de salud en Montecarmelo, y al corresponderles el de Mirasierra no tiene medio de transporte público para acercarse a este, situado en Mirador de la Sierra 117; a más, los transportes públicos que discurren por la zona, en concreto la línea 134, les deja a más de 1 km. de distancia de dicho centro. Entre las demandas de la asociación vecinal de Montecarmelo el transporte público es una de las que presenta más prioridad, las prolongaciones o modificaciones de las distintas líneas son una necesidad urgente, y por eso solicitan el apoyo para la modificación del 134 con una nueva parada cercana al centro de salud de Mirasierra, y al metro, y que se prolongue la cabecera de Montecarmelo hasta la estación de Cercanías de Fuencarral.

Sometida a votación la proposición número 7, queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

Sometida a votación la proposición número 9, queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**8. Proposición número 2018/599201 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía.**

**Instar al órgano competente a:**

- a. La instalación de pictogramas en los edificios municipales del distrito (junta municipal, centros culturales, centros deportivos, etc.) para facilitar la comprensión de las personas con discapacidad y comunicación no verbal.**
- b. La realización de talleres de formación de lenguaje inclusivo para los agentes que aborden proyectos y actividades relacionadas con la diversidad funcional (personal de Madrid Salud, centros deportivos y culturales, bibliotecas, centros de mayores, etc.).**

El **Sr. Concejal Presidente** explica que se solicita la votación por puntos, por lo que pide pronunciamiento al respecto. **Don Víctor Manuel Fuertes** considera que esta es una proposición sencilla en su ejecución pero muy importante para muchas personas. El 23 de octubre de 2017 la Junta de Gobierno de la Federación de Municipios de Madrid aprobó la resolución de la Comisión de Bienestar Social referente al Catálogo de Pictogramas para la señalización de edificios públicos elaborado por CerMi Madrid para su implantación en los municipios de la Comunidad de Madrid. En la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Madrid de 21 de diciembre de 2016 a proposición de Ciudadanos se aprobó una iniciativa en cuyo contenido se instaba a que en los próximos 3 meses se aprobase la oficina de coordinación territorial en materia de accesibilidad, siendo esta la encargada de coordinar las acciones a realizar en el espacio público y edificios municipales, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad; en su punto séptimo se solicita la instalación de los pictogramas presentados por el Consejo de supresión de barreras de la Comunidad de Madrid. Hoy, en este pleno, solicitan el apoyo para que este Distrito se convierta en un ejemplo en el uso de instrumento de señalización universal de manera que todas las personas vean favorecido su inclusión social, por lo que solicitan la instalación de los pictogramas para facilitar la comunicación, así como que se realicen formaciones específicas para los agentes que aborden proyectos y actividades relacionadas con la diversidad funcional.

En este marco se hace entrega de unos pictogramas que representan las figuras del Concejal Presidente, el Coordinador, el Secretario y de la y los portavoces de los distintos grupos de la Junta Municipal. Lo realiza una menor, acompañada de su madre.

**El Sr. Concejal Presidente** agradece este gesto y solicita que el Sr. Fuertes se pronuncie sobre la votación por puntos, que no se acepta. Una vez formuladas las posiciones de voto, el Sr. Concejal Presidente apunta un matiz jurídico en el sentido de que este tipo de implementación se tiene que hacer a escala ciudad, y no sólo referida al Distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**9. Proposición número 2018/599233 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar a la Empresa Municipal de Transportes y al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid a la modificación de la línea de autobús 134, incluyendo en esta modificación paradas cercanas al Centro de Salud de Mirasierra, a la estación de Metro Mirasierra y se prolongue la cabecera de Montecarmelo hasta la estación de Cercanías de Renfe de Fuencarral.**

Punto debatido junto con el punto 7.

**10. Proposición número 2018/607850 que presentan conjuntamente el Grupo Municipal Partido Popular, el Grupo Municipal Ahora Madrid, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Instar a la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo a que se facilite que todas las instalaciones deportivas del distrito sean accesibles universalmente para todos los usuarios y usuarias, en especial para aquellas personas con necesidades especiales y de diversidad funcional, emocional y cognitiva.**

**El Sr. Concejal Presidente** pone de manifiesto la afortunada concurrencia de todos los grupos para presentar conjuntamente una proposición.

**Don Alberto Arias** resalta que con la que está cayendo políticamente, llegar a un acuerdo para presentar una proposición conjunta, es destacable. Sobre la proposición,

manifiesta que tras las diferentes quejas y peticiones de padres y madres con niñas y niños con necesidades especiales en el Distrito plantean esta proposición para mejorar la accesibilidad en el deporte, ante lo cual todos los grupos consideran que deben hacerse eco de estas necesidades para lograr una solución, para otorgar ayuda adicional en casos de diversidades físicas o sensoriales; lo cierto es que estos menores no pueden disfrutar como les gustaría de las instalaciones deportivas del Distrito debido a que no están adaptadas a sus necesidades específicas al igual que las actividades diarias que desarrollan. Por lo cual estas personas se ven obligadas a trasladarse a otros distritos para realizar sus actividades deportivas. Así traen por consenso esta iniciativa en el sentido que se recoge en el texto presentado.

**Doña Carol Ruiz**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, celebra que todos los grupos sean capaces de llegar a acuerdos en temas tan sensibles como la inclusión de personas con diversidad funcional, como ciudadanos y ciudadanas de plenos derechos. Confía que la accesibilidad universal sea un principio rector que rija las futuras actuaciones en el distrito, las personas con diversidad reclaman el uso y acceso a los centros e instalaciones municipales, como es el caso de los centros deportivos a los que ahora se refieren. Existe un protocolo para la inclusión de personas con discapacidad en el programa general de cursos y escuelas intensivos especiales de los centros deportivos que se elaboró por el área de cultura y deporte de este Ayuntamiento, para extender la práctica deportiva con criterios de igualdad. Además de este programa específico se crean dos condiciones de acceso especiales para favorecer la inclusión, cuando el nivel de discapacidad lo permita, en grupos generales y en cursos intensivos especiales. La plena inclusión en los centros deportivos municipales requiere de un personal administrativo y técnico que sepa atender las problemáticas especiales de todos los vecinos y vecinas en tal condición, por lo que se están impartiendo cursos específicos en este sentido. En este Distrito el esfuerzo en el mantenimiento e inversión en las instalaciones deportivas es grande y se ha visto incrementado a través de las IFS; además a través del Área de Gobierno de Economía y Hacienda se ejecutan obras como las de los centros de La Masó y Vaguada.

Se va a proceder próximamente a la ampliación de la reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida en las calles La Masó y Ventisquero de la Condesa para dejar cinco plazas en total en la zona del polideportivo, iniciativa que fue aprobada en este pleno en diciembre de 2017.

Sobre los menores, destaca que este año por primera vez los pliegos de los campamentos de verano incluyen plazas específicas para niños y niñas con diversidad, con monitores especializados que faciliten su adecuada inclusión en los campamentos. La iniciativa ha sido promovida desde la mesa de diversidad e inclusión del Foro Local.

Su Grupo apoya el avance en la adopción de medidas para la inclusión de personas con diversidad funcional y su participación en la sociedad, facilitando la eliminación de barreras y la participación en actividades deportivas.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**11. Proposición número 2018/608576 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con enmienda de modificación, de la que se ha dado traslado a todos los grupos.**

**“1.- Instar desde esta Junta Municipal al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que modifique inmediatamente los contratos de los Centros de Día Municipales y Concertados para reponer este derecho de los usuarios/as.**

**2.- Que desde la Junta Municipal de Fuencarral - El Pardo se inste al área de gobierno municipal competente a realizar una modificación de la partida presupuestaria extraordinaria por valor de 78.045 euros, destinada a financiar el injusto sobrecoste de las 140 plazas de deterioro cognitivo físico y las 45 plazas de alzhéimer públicas, así como las 30 plazas concertadas del distrito; y reclamar la compensación de estas cantidades al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.**

**3.- Instar al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que proceda al inmediato y urgente concierto de las 50 plazas declaradas desiertas en el concurso “para la provisión de plazas de centros de día privados para la atención sociosanitaria de personas mayores” de este distrito.”**

**Doña Meritxell Tizón** señala que la Carta de Servicios de los Centros de Día del Ayuntamiento de 2010 recoge el derecho de los usuarios a que le sea reservada la plaza durante dos meses de ausencia al año por vacaciones; el primero sin aportación económica, y el segundo aportando el 50 por ciento del importe mensual, previa comunicación al centro. Esta es la teoría porque la realidad es que el pasado 28 de febrero cuando finalizó la vigencia de los contratos de los centros de días municipales y concertados, se eliminó este derecho, y en los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos contratos en los que apenas se han producido modificaciones, casualmente se ha eliminado a esto. No creen que se trate de un error u olvido, sobre todo cuando una vez adjudicados los contratos, la propia directora general de personas mayores y servicios sociales comunicó por carta a los usuarios y familiares este cambio, señalando

literalmente que por lo que se refiere a los períodos de vacaciones voluntarias o ausencias prolongadas por motivo de ocio, no habrá problema en reservar la plaza, siempre que se abone el importe de la misma que corresponde; la carta por tanto es clara y pone de relieve una realidad, que los más de 7 mil usuarios de estos centros de día que deseen disfrutar de vacaciones tendrán que asumir un doble coste, el de sus vacaciones y el del mantenimiento o reserva de la plaza. El efecto sobre la renta de los usuarios y el esfuerzo económico variará desde los 56 euros que costará aproximadamente a quienes tienen ingresos inferiores a los 544 euros mensuales, que solo van dos días a la semana y no utilizan transportes, hasta los 645 euros que supondrán a los usuarios de 5 días a la semana, utilizan transporte y son mileuristas. La única justificación ofrecida es que el Ayuntamiento asume el 70 por ciento del coste de las plazas, algo que no es el del todo cierto si se tiene en cuenta que cerca del 60 por ciento de estas son atendidas con cargo al convenio con la Comunidad de Madrid para la atención a personas en situación de dependencia. Han hecho un cálculo, esta medida supondrá que los usuarios incrementen su aportación en torno a 1.661.814 euros, una media de 360 euros por usuario, lo que supone abonar de media un 12,53 por ciento más por el mismo servicio. Respecto a este Distrito, cuenta con 215 plazas, con lo que supondrá a los usuarios un total de 78.045 euros para poder disfrutar de unas vacaciones en familia; la única alternativa sería darse de baja del servicio y reincorporarse tras las vacaciones, lo que supondría tener que reiniciar el proceso de solicitud de plaza desde el principio con la consiguiente espera hasta la concesión, a lo que habría que sumar la espera hasta encontrar plaza, porque encima en este servicio hay lista de espera, que seguramente sería inferior si se hubiesen concertado todas las plazas declaradas desiertas en el último concurso; en este Distrito se trata de 50 plazas y en el total 210 plazas en Madrid, es decir el 13 por ciento de las plazas ofertadas.

En definitiva, desde su Grupo consideran que esta medida es una violación evidente de los derechos de los usuarios, tal y como están recogidos en la carta de servicios, que a partir de ahora se convierte en papel mojado y que no supone garantía de nada. Destaca que se trata de un evidente recorte social y económico dirigido contra los mayores de esta ciudad, y específicamente contra los que se encuentran en peores condiciones, no sólo físicas sino también económicas. Se plantean varias preguntas como para qué se dedican tantos recursos y tiempo en mantener, revisar y evaluar una carta de servicios si luego nadie la cumple, o cuál es la razón objetiva por la que se aplica un recorte social y económico a los ya escasos recursos de estos usuarios; la única explicación que se ha dado es de que se trata de una medida para optimizar el servicio. Consideran que estas no son medidas progresistas, que defienden y protegen a los sectores más desfavorecidos; son políticas sociales más propias de los anteriores gobiernos del Partido Popular que de un gobierno del cambio y progresista. Por eso

piden aquí que se apoye esta iniciativa para revertir esta situación que consideran injusta y discriminatoria.

**El Sr. Concejal Presidente** aclara que desde su Grupo pensaban abstenerse por algunos matices técnicos de la proposición que contiene aspectos inaplicables, pero también valoraban que probablemente más allá se trata de una cuestión relativa a la valoración de cómo gestionar las listas de espera, y por eso motivo también sabiendo de la práctica imposibilidad de la ejecución de la proposición presentada, creen que tocaba un posicionamiento más político.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**12. Proposición número 2018/608599 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

- **“Instar a la Delegada del Área de Equidad y a la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo a la profesionalización de la atención en los puntos violetas a través de la participación de profesionales (psicólogas/os y personal técnico) de las asociaciones especializadas en violencias sexuales.**
- **Que las vecinas/os que quieran participar en dicho punto colaboren publicitando e informando mediante el reparto de folletos de sensibilización y prevención ¿Qué es el punto violenta? Y su localización.**
- **Que se promueva que durante las fiestas se incluyan contenidos elegidos con perspectiva de género, que se desarrolle recomendaciones en este sentido y que se promocione la participación de las mujeres en los espectáculos artísticos y culturales.”**

El **Secretario** informa que se ha presentado una enmienda de sustitución del primer párrafo por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y que no es aceptada por el Grupo proponente.

**Don Juan Antonio Fernández**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la presencia de la violencia machista en las fiestas que se celebran en los diferentes barrios del distrito acaba siendo una constante y desde su Grupo luchan contra prácticas muy enraizadas que se acentúan en entornos que de forma incorrecta se presumen como permisivos para las agresiones verbales, tocamientos indeseados, violaciones, y diversas conductas que son totalmente indeseables. La campaña del “no es no” que lanzó este Ayuntamiento en julio de 2017 incluye labores de sensibilización, información, acompañada de la habilitación de un teléfono específico de apoyo y distribución de

material promocional; una campaña que apoyan y que esperaban que se pusiera en marcha y de la cual se sienten bastante orgullosos; una campaña que es positiva, que genera un impacto muy positivo en la visibilización de las agresiones machistas y de los micromachismos, además de suponer un apoyo inmediato para las víctimas. Sin embargo, dada la gravedad y complejidad del tema, creen que se deben hacer mejoras, muy importantes de cara a este y sucesivos años en los que se celebrarán fiestas en los barrios.

Las personas que atienden los puntos en las fiestas son vecinas voluntarias, a las cuales su Grupo está muy agradecido; son voluntarias que reciben una formación para conocer qué es la violencia machista, qué tipos hay y qué se debe hacer en caso de sufrirla, para que las propias vecinas voluntarias puedan acompañar a las víctimas desde los puntos violeta. La implicación de las vecinas es siempre positiva y una vez más lo agradecen, pero la atención de una agresión requiere un nivel profesional que cree que difícilmente pueda adquirirse en un curso de tan corta duración. Sería deseable conseguir la profesionalización a través de la participación de las asociaciones especializadas en la materia que pudieran prever los recursos necesarios para atender asuntos muy sensibles. Así mismo consideran que las fiestas son un escaparate para la promoción de mensajes a través de la música y otras expresiones culturales; muchas de estas expresiones contienen mensajes totalmente machistas; sin embargo también pueden constituir un espacio de promoción de mensajes de igualdad, de reivindicación sobretodo del papel de las mujeres en el mundo de la cultura.

**Doña Gema Queipo**, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid, sostiene que después de leer la proposición, han llegado a la conclusión de que el Grupo Socialista no tiene muy claro qué significa un punto violeta en las fiestas de esta ciudad, no entiende el sentido ni la importancia de que estos puntos existan y sean visibles en las fiestas de los barrios, pero sobre todo que estos puntos sean atendidos y estén presentes en ellos mujeres voluntarias que dedican su tiempo y esfuerzo para servir de ayuda de mujeres a otros mujeres, porque un punto violeta es un espacio de mujeres para mujeres. Son entre otras cosas un elemento disuasorio que siempre se les olvida, un aviso de que en estas fiestas no están permitidas ni se toleran las conductas machistas o de acoso; el reparto de chapas, pegatinas, folletos informativos, son un recordatorio de que estas actitudes machistas durante las fiestas no son bienvenidas. El posible acosador se lo pensará dos veces antes de actuar porque su posible víctima no está sola. Tampoco han entendido que estas mujeres están allí presente aunque no sean expertas en materia de género, aunque no tengan una licenciatura en psicología ni un máster en igualdad de género, pero tienen una formación específica para poder actuar en situaciones de denuncia o agresión sexual, porque estas también pueden ser gestos, actitudes y palabras, y no necesariamente traspasar la barrera de la violencia física; la violencia

hacia las mujeres se puede ejercer de muchas maneras; la violencia machista tiene muchos grados y matices, pero sobre todo se las forma sobre cómo realizar esa primera acogida y atención, esa tarea de escucha tan importante, y se insiste en que jamás se puede forzar u obligar a una víctima a tomar una decisión tras sufrir un episodio de violencia, no se puede decidir por ella lo que quiere o debe hacer. En el caso de que existiese una agresión física, es la propia víctima la que decide si quiere o no denunciar a su agresor, y en el caso de que lo necesite, disponen de apoyo de expertas a través de una línea telefónica, en la cual hay profesionales en la materia, y que es exactamente el mismo que aparece en las tarjetas que se reparten, y a la que tienen acceso las voluntarias y tendrían acceso las psicólogas que se proponen.

Otra de las cosas que no les gusta de la iniciativa es que obvia la red de apoyo que se crea entre y con las mujeres que se encuentran en el punto violeta. La institución en este caso acompaña a las vecinas que quieren estos puntos, facilita que puedan crearlos, las forma y las dota de materiales, intenta subsanar las necesidades que puedan surgir, pero el punto violeta no es un recurso municipal de atención a víctimas de violencia sexual, es un punto de información para que las mujeres conozcan los recursos de los que disponen si los necesitan, ellas son mujeres perfectamente válidas para poder ayudar en situaciones difíciles y ayudar a concienciar a sus vecinos y vecinas, pero sobre todo a las vecinas, y no sería justo para esas voluntarias anónimas que con todo su altruismo invierten su tiempo libre, deciden participar en las fiestas de su barrio para ayudar a otras mujeres, y sobre todo prevenir y reducir su participación a meras repartidoras de folletos informativos a diferencia de como ha sido hasta ahora.

**Don Miguel Ángel Sánchez** admite que se esperaban la respuesta socialista a su propuesta de transaccional, más que nada porque en la legislatura el número de enmiendas aceptadas por ese Grupo es peligrosamente tendente a cero. El voto de su Grupo será en todo caso a favor, profundamente a favor de la profesionalización en los puntos violeta, lo que no significa que haya que cerrarle el paso al voluntariado pero es que una asistencia voluntaria les da más herramientas para que la atención a las personas que acuden al punto violeta sea más intensa, más importante y documentada; es un apoyo para que la respuesta esté integrada, a menos se quiera instalar varios puntos para cada necesidad concreta. La atención de estos puntos además existe en todos los países de Europa, aunque en el resto de esos países es de color naranja, lo que quizás aquí contiene algún alérgeno.

Lo que desde su Grupo pretendían recordar al Grupo proponente y demás integrantes de este pleno es que existen recursos altamente profesionalizados y disponibles las 24 horas, y quieren enumerarlos para poner en valor su trabajo y dedicación; policía municipal, en especial la unidad de apoyo y protección de la mujer,

las unidades de protección de la diversidad, unidades de familia y mujer UFAM de la Policía Nacional, los servicios sociales y sanitarios de referencia tanto municipales como de las otras administraciones. En su opinión añadir un servicio interpuesto y más expresamente por una asociación ya determinada es una forma encubierta de subvención, desvirtuando la razón de ser del punto violeta que es una implicación de voluntarios, de personas físicas, por lo cual estarán a favor de un contrato único mediante concurrencia abierta para toda la ciudad, lo que alejaría la arbitrariedad en la concesión de estos servicios.

**Doña Martha Inés Jaramillo**, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, manifiesta que si lo que se quiere es profesionalizar la atención en los puntos violenta mediante la participación de profesionales y contratarles para dicho labor esto se debería hacer en concurrencia competitiva como ya lo ha dicho el representante de Ciudadanos, sobre todo para no limitar la participación y que se restrinja sólo a asociaciones especializadas, sino que se abra a cualquier entidad que quiera concurrir. Esta idea además en el entendido de que el trabajo que se vaya a hacer con dichos profesionales sirva para facilitar el acceso a los servicios que ya prestan organismos oficiales que hacen una labor muy eficaz como la policía, el Samur, y otros dispositivos. La idea no es elevar a la categoría de dispositivo público el punto violeta porque tiene el trabajo que tiene, y por supuesto valorando el trabajo que ya hacen las mujeres voluntarias. En cuanto al segundo punto les parece contradictorio, porque si se trata de profesionalizar el punto violeta, a partir de mujeres que tengan especialidad y que tengan alguna formación, entonces no se entiende que se proponga a la vez que haya voluntarios vecinos que vayan repartiendo publicidad, porque entonces o se profesionaliza o se sigue con el voluntariado que lo está haciendo bien. Finalmente en cuanto al punto de que se promueva durante las fiestas y se incluyan contenidos elegidos con perspectiva de género que desarrollen recomendaciones en este sentido, por supuesto que están de acuerdo en que se usen dispositivos y que en las fiestas se incluyan esos contenidos para seguir teniendo unas fiestas libres de machismos, pero la idea es que la gente vaya formándose y que participen más mujeres y grupos femeninos en las fiestas, pero también admitiendo grupos mixtos.

Lamenta el **Sr. Fernández** que no se haya entendido el alcance de la proposición que presentan; los que realmente han hecho este curso de 4 horas y quienes se han dedicado a esta profesión saben que no es lo más aconsejable; cuando una persona víctima de una violación acude a un punto violeta, necesita una atención fundamental. No pretende negar la participación de las vecinas voluntarias, ni mucho menos, sino que quieren apoyar esa función tan fundamental. Cuando se habla de contratos, le sorprende que la derecha cuando continuamente trae a los plenos asunto sobre adjudicación de contratos ahora quieran hacer un contrato único, de manera que cuanta más gente de los

distritos participe y trabaje mucho mejor, pero resulta que los que más presumen de asuntos de contratos pretenden ahora precisamente dar lecciones.

**La Sra. Queipo** aclara que es una primera atención a una posible víctima, a las voluntarias se facilitan teléfonos de urgencia, como bien sabrán en Ciudadanos porque participantes de ese partido se han implicado en los puntos violeta. Se trata de estar ahí como un elemento disuasorio y como punto de ayuda en un primer momento; si llegase una agresión física, se les explica a las voluntarias cómo hacer una labor de acogida, debiendo comunicarlo a esos centros especializados, desde donde una profesional presta su asistencia. Para todo eso las voluntarias hacen ese curso donde reciben la adecuada formación para desarrollar los cometidos de los puntos. Otro punto que hay que tener en cuenta es el horario de estos puntos, como ocurrió en El Pilar en cuyas fiestas estuvieron hasta las 2:00 AM, ocasión en la que fueron felicitadas por la propia Policía Municipal, por todo lo cual hay que seguir apoyando la importante función de las voluntarias.

**El Sr. Fernández** manifiesta que no aceptan la votación por puntos.

Sometido a votación la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid.

**13. Proposición número 2018/608626 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“1ª.- Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y del Área de Medio Ambiente y Movilidad se abra una investigación, en colaboración con la Policía Municipal, sobre posibles vertidos ilegales por parte de camiones de recogida de residuos realizados recientemente en el Camino de San Roque y que se dé cuenta de los resultados de esta investigación a los Grupos Políticos Municipales y al Pleno de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo.**

**2ª.- Que la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad y a la Comunidad de Madrid para que dentro de sus respectivas competencias se proceda a la limpieza inmediata de los vertidos ilegales existentes en las inmediaciones del Camino de San Roque.**

**3ª.- Que la Patrulla Verde de la Policía Municipal y el SEPROMA tomen las medidas necesarias para prevenir y evitar que se sigan haciendo vertidos ilegales de escombros y residuos en los alrededores del Camino de San Roque en el distrito de Fuencarral-El Pardo.”**

El **Secretario** informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces la proposición del punto 13, y la pregunta del punto 21, se tratarán conjuntamente.

**21. Pregunta número 2018/599313 presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa saber si el Concejal Presidente es conocedor del vertido ilegal de un camión del servicio de basuras del Ayuntamiento de Madrid en la calle Antonio Cabezón a la altura de la Ermita de San Roque a finales de mes, y qué medidas ha tomado o piensa tomar para solucionar el problema de vertidos en Fuencarral.**

El **Sr. Concejal Presidente** explica el régimen de intervenciones.

**Don José Manuel Dávila**, concejal del Grupo Municipal Socialista, explica que como ya han denunciado en redes sociales, el día 24 de mayo les pasaron los vecinos unos videos en los cuales se intuía que había un camión de recogida de residuos que estaba realizando vertidos en el entorno del camino de San Roque, que podría ser un camión del servicio municipal, por lo que proponen investigar la situación. Plantea que se esclarezcan estos hechos, abriendo una investigación por la Junta Municipal con los servicios de Medio Ambiente, y en colaboración de la Policía Municipal, para posteriormente dar cuenta al pleno o a los propios grupos municipales. Considera que aclarar la situación es muy importante, porque genera cierta alarma, precisamente porque el responsable institucional pueda resultar implicado en un vertido ilegal. Ya en la Comisión de Medio Ambiente se planteó la problemática de los vertidos ilegales que se pudiesen plantear en el distrito, para todo lo cual se deberían implicar la Patrulla Verde de la Policía Municipal y el Seproma, comprobando lo que se puede intuir en la grabación. Independientemente hay que persistir en desmantelar este tipo de vertidos, sean en parcelas públicas o privadas, además de exigir a la Administración competente que controle estas situaciones.

**Don Víctor Manuel Fuertes** plantea que con su pregunta pretendían saber si el Concejal Presidente conocía esta supuesta actuación ilegal de un camión del servicio municipal, y qué soluciones se han planteado, para poder tranquilizar a los vecinos y vecinas. También, tras las declaraciones de la Delegada del área competente en medio ambiente, parece que cada 7 o 10 días se realizaban limpiezas y ahora ya han

transcurrido meses sin ninguna actuación de limpieza, agravado todo por ese camión que en vez de recoger, ha vertido. Sostiene que se ha empezado a hacer una limpieza, pero resulta que estando él presente, una camioneta ya se presentó a depositar escombros. Esperan no sólo buenas noticias, sino que estas se reflejen de forma más o menos concreta en una limpieza integral de la zona.

**El Sr. Concejal Presidente** señala que la proposición del Grupo Socialista traduce bastante bien como proposición lo que Ciudadanos formula como pregunta, por eso votarán a favor. El día que se conoció la noticia, él mismo se puso en contacto con medio ambiente, para iniciar el proceso de investigación, que ahora está en curso, por lo que no se debería dar mucha información ahora mismo. En todo caso estas prácticas parece que no obedecen a una dinámica habitual sino puntual, pero se abrirá el expediente a Valoriza que es la empresa adjudicataria de esta zona, para que se cumpla la disciplina mínima, porque aunque sea mínima sí que sería una irregularidad manifiesta que se deberá controlar desde Medio Ambiente. Se han retirado los vertidos más recientes desde el 24 mayo, en unos 40 camiones, se instalarán barreras que impidan el paso a la zona, por lo que después habrá que atacar “el histórico” de esta zona. También le parece interesante que se plantee la actuación de Seproma para implicarles en el control de este tipo de actuaciones.

**Don Alberto Arias** agradece las informaciones que se han dado por el Concejal Presidente, comprometiéndose a mantener su atención sobre las actuaciones que se realicen, por lo que apoyarán la proposición.

**El Sr. Fuertes** explica que una las cosas que se han dicho es que había que intervenir sobre los vertidos históricos, y resulta que al día siguiente de los hechos en Fuencarral la cadena Telemadrid habló de unos vertidos en el cantón de limpieza de Vallecas, según la cual el Ayuntamiento utiliza esto como un depósito provisional de escombros, denunciado por los vecinos, por lo que el propio Ayuntamiento habría abierto un expediente, y esa misma cadena habría comprobado que la actuación se seguía produciendo, por lo que teme que esas empresas cuando dejan de hacerlo aquí se van al otro distrito. Advierte que el Sr. Dávila puso un tuit para ver si el Ayuntamiento realizaba actuaciones, pero no se ha oído a la Sra. Causapié exigiendo la limpieza, ni tampoco ella ha exigido un plan de control de vertidos aunque ese mismo Grupo en 2013 ya denunció estos vertidos, pero nadie se ha preocupado de controlarlos en todos estos años. Espera que las medidas que se tomen ahora se mantengan en el tiempo.

**El Sr. Dávila** recuerda que ya en su momento enmendaron los presupuestos para que se dedique dinero a este tipo de actuaciones, pero su preocupación más grande no es sacar una foto para la prensa para quede bonito, y prefieren traer propuestas concretas

de actuación, a hacerse la foto en el sitio adecuado. Esa es precisamente una de las diferencias entre el Grupo Socialista y Ciudadanos. Insiste en la gravedad de este tipo de irregularidades, y como no se ha actuado para evitar este tipo de vertidos, por lo que ahora habrá el Ayuntamiento de ser contundente porque este servicio debe ser ejemplo de cómo actuar, y por tanto la sanción debe ser también ejemplar.

**El Sr. Concejal Presidente** considera que hacer la oposición a través de una correo de tuits no es adecuado, como actuar a través de estas iniciativas. Sobre lo de Vallecas, parece ser habitual en el relato de Ciudadanos que plantea elucubraciones de carácter general, por lo que él se limita a tratar las cuestiones que se han planteado aquí. Desde luego la responsabilidad de cumplir el contrato en condiciones corresponde a la empresa, especialmente cuando está representando al Ayuntamiento de Madrid, y comete alguna irregularidad tan seria.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

**14. Proposición número 2018/612241 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid conjuntamente con el Grupo Municipal Socialista.**

**Instar a la Comunidad de Madrid, a través del Área de Gobierno competente en la materia, a que:**

**1.- Tome las medidas inmediatas para resolver la situación y atender a las familias afectadas por las incidencias en la aplicación informática “Raíces” de gestión del sistema educativo madrileño, de forma ágil y efectiva.**

**2. Exija las responsabilidades políticas y administrativas a que haya lugar por el caos provocado y, por haber lesionado el derecho de los y las alumnas y sus familias, a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso.**

**3. Tome las medidas necesarias para hacer del SAE un órgano transparente y participativo en el que tengan presencia efectiva los ayuntamientos y las familias.**

**Doña Meritxell Tizón** explica que según los medios de comunicación el proceso de escolarización en los centros educativos madrileños para el año 2018/19 gestionado por primera vez por la nueva aplicación informática Raíces ha estado plagado por numerosas irregularidades. Las listas provisionales no salieron en fecha, lo hicieron el 8 de mayo, y cuando se publicaron hubo que rectificarlas hasta en dos ocasiones. El 24 se publicaron las listas de admitidos, contra las que solo cabe recurso

de alzada, volviendo a haber errores de importancia en decenas de institutos de la Comunidad. Aunque hace pocos días en una intervención en la Asamblea el Consejero de Educación quiso quitar importancia a estos errores, la realidad es que han sido numerosos los problemas, tal y como han denunciado no solo las propias familias afectadas sino también los sindicatos UGT y CCOO, así como la Asociación de Directores de la Comunidad de Madrid, al entender que ha habido fallos a la hora de gestionar las solicitudes de plazas escolares y de registrar las evaluaciones. Por poner algunos ejemplos, habiendo dos hermanos solicitantes en el mismo centro uno ha entrado y el otro no, que no se han publicado las listas definitivas baremadas por apartados de puntuación lo que ha generado indefensión en los que habían reclamado, y por defecto en todos los demás solicitantes, tampoco se han respetado las indicaciones que se dieron a los directores sobre las adscripciones múltiples, ordinaria y bilingüe, haciendo que la primera tenga prioridad sobre la bilingüe, las dos deberían entrar en la misma categoría, y todos los alumnos en una de estas adscripciones, ya sea ordinaria o bilingüe, deberían ordenarse según el mismo baremo, esto ha generado muchos problemas y se da el caso por ejemplo de alumnos que con 17 puntos, muchos de ellos con hermanos en el centro antes de que su colegio se adscribiera a otro centro bilingüe, se han quedado fuera y otros con tan solo 4 puntos han entrado.

Todos estos errores han condenado a los padres a la interposición de recursos, han dejado a los directores de los centros desmentidos en la información que trasmisieron a las familias, etcétera., y son un ejemplo más de la política de opacidad de la Comunidad de Madrid en la gestión del proceso de admisión con servicios de apoyo a la escolarización opacos y nada participativos. En definitiva, las familias han sufrido un verdadero calvario y se encuentran ante la más absoluta indefensión por ausencia de información y de atención por parte de los servicios competentes dependientes de la Consejería de Educación. Ante esta situación han recurrido en numerosas ocasiones a los servicios del Ayuntamiento que al no tener competencia alguna en el proceso y carecer de información no han podido dar ninguna respuesta a esas necesidades y demandas. Todo ello ha supuesto graves problemas y por supuesto un descrédito del sistema de admisión en los centros públicos, que es un sistema que se ha demostrado opaco, escasamente transparente, confuso en los criterios para asignar las plazas al alumnado, ineficaz, irrespetuoso con el derecho de escolarización de los alumnos que han visto vulnerada su preferencia por un cambio en los criterios de prioridad ante las adscripciones múltiples, ya que se han informado en el sentido contrario al criterio con el que finalmente se ha resuelto.

Por eso, presentan esta proposición con Ahora Madrid para que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a tomar todas las medidas inmediatas para resolver la situación y atender a las familias afectadas de forma ágil y

efectiva, también por supuesto para que se exijan las responsabilidades políticas y administrativas que se hayan producido con el caos provocado y por haber lesionado un derecho de los y las alumnas y las familias, el derecho a una información completa y transparente desde el comienzo del proceso y, por último, a que se tomen todas las medidas necesarias para hacer del SAE un órgano transparente y participativo en el que tengan presencia efectiva tanto los ayuntamientos como las propias familias.

**Doña María Luisa Tomás**, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, piensa que no hace falta incidir en las numerosas irregularidades en la adjudicación de plazas debido a los fallos de la aplicación del nuevo programa informático en este periodo de admisión. Sí desea recordar que el caos en los periodos de escolarización no es nuevo; la incertidumbre para miles de familias sobre el destino final de sus hijos e hijas no es nueva; este problema es anterior a la implantación del sistema Raíces y lo ha causado ni más ni menos que la implementación del Distrito Único. Esta medida tomada por el gobierno de Esperanza Aguirre en el año 2013 y maquillada bajo la libre elección de centro, no es más que una maniobra perfecta para segregar alumnado y beneficiar a la enseñanza privada. El sistema previo al de libre elección funcionaba a través de comisiones de escolarización, que dividían las zonas en distritos educativos, con centros adscritos unos a otros, es decir colegios asociados a institutos. En estas comisiones participaban representantes del Ayuntamiento y familias, lo que garantizaba transparencia, y la unidad y continuidad en la escolarización en el mismo barrio.

El modelo de ahora no es tanto de libre elección, como una bolsa común que genera masificación, desequilibrio y desigualdades, irregularidades tapadas por el actual sistema de escolarización absolutamente opaco. No existe ningún sistema centralizado que saque a la luz pública las solicitudes y las vacantes; esto provoca una falta de transparencia total y deja vía libre a la Administración para derivar al alumnado a la escuela concertada, sin posibilidad de conseguir una plaza pública en su barrio. Con el sistema de escolarización que implica el Distrito Único se ha perdido la obligación de garantizar una plaza pública a cada uno de los escolares en su distrito de residencia. Familias, AMPAs y colectivos por la educación pública no tienen acceso a los datos, y el Ayuntamiento al no tener competencia en el proceso y carecer de los datos, no puede dar respuesta a esta demanda de información. Es por eso que creen absolutamente urgente y necesario que se tomen las medidas necesarias para hacer de los servicios de apoyo a la escolarización un órgano transparente y participativo en el que tengan presencia efectiva ayuntamientos y familias.

**Don Víctor Manuel Fuertes** plantea el alcance de la proposición, que propone tomar medidas para resolver las incidencias surgidas en la aplicación informática Raíces de gestión del sistema educativo madrileño. No son de recibo los problemas que se han

producido en el proceso de admisión para el curso 2018/19. Raíces debería ser más eficiente, más adaptable y más amigable, como recoge la web del propio sistema, en cambio se ha tratado de un mecanismo que ha generado unos fallos que restan credibilidad al propio sistema. El Sice no soportaba los cambios normativos en educación, la implantación de un nuevo sistema era necesaria, pero no se ha realizado con el tiempo ni con la formación suficiente, como indican los profesionales del sector. Para muestra, la reciente autorización por parte de la Consejería de Educación para la utilización del antiguo sistema a aquellos centros que creen que puedan tener problemas a la hora de registrar las calificaciones de los alumnos. También están de acuerdo con introducir visiones complementarias de los interesados directos, sin olvidar las necesidades de que se mantengan criterios técnicos en la labor que realizan estos centros.

La respuesta del Consejero de Educación a la pregunta de su diputado Sr. Moreno en la sesión plenaria celebrada el día 7 de junio es digna de un consejero reprobado. El modelo educativo que defiende la Consejería de Educación es un modelo en el que brilla por su ausencia la excelencia, la equidad y sobre todo la transparencia, y es un modelo al que le sobra politización. Así lo han expuesto desde su partido en la Comisión de Educación y en la sesión plenaria de la Asamblea de Madrid.

**Doña Raquel Medina** explica que el sistema del que se está hablando y cuya transparencia se está poniendo en tela de juicio, es el sistema llamado Raíces, que ya está funcionando con éxito en seis comunidades autónomas y que viene a sustituir al antiguo sistema y obsoleto que se puso en marcha en 2003 y que era el Sice. Este nuevo sistema lo que ha conseguido es una gestión académica y administrativa mucho mejor en los centros docentes públicos y concertados, homogeniza y simplifica la información, se reduce la carga de trabajo administrativo en los centros educativos, se han unificado más de 50 aplicaciones que había para gestionar la educación madrileña en tan solo una, esta. Se trata de un sistema de información para la admisión de alumnos tanto de centros públicos y concertados cuando antes se gestionaba por separado y ahora no, se ha llevado a cabo la implantación de una aplicación de seguimiento educativo de las familias donde estas cuentan con una secretaría virtual, donde a través de internet pueden solicitar plaza escolar y hacer su seguimiento, pueden consultar boletines de notas, así como el próximo curso se estrenará una aplicación para el móvil destinada también a las familias, plantea si esta es la falta de transparencia del Partido Popular, con el objetivo de facilitar el acceso más cómodo y rápido a la información, por lo que huelga hablar de sistema poco transparente y opaco. Y es que no hay nada más transparente que facilitar a todos los usuarios la información de una manera rápida y sencilla a través de las nuevas tecnologías. Los profesores también tendrán su propia

aplicación personalizada donde podrán ver sus horarios, su agenda, podrán volcar las notas, los avisos a las familias, etc.

Y, con respecto al tan discutido proceso de admisión de alumnos en los centros, que tal y como se ha narrado parece que ningún alumno ha podido ser matriculado en ningún centro y que la atención por parte de la Comunidad de Madrid ha sido desastrosa, basándose en datos objetivos y no demagógicos resulta que ha habido un total de 142.312 solicitudes en toda la Comunidad, y que de esas solamente han habido 1.867 reclamaciones, es decir un 1,37% de reclamaciones, poco más de un 1% en lo que se ha reclamado, siendo de estas 1.800 reclamaciones tan solo 127 en toda la Comunidad de Madrid reclamaciones que tengan que ver con la aplicación de este sistema informativo: 4 en la zona centro, 0 en la norte, 16 en la sur, 83 en la zona este, que es donde más hay, y 24 en la zona oeste. También resalta que el proceso ha sido del todo transparente y velando por la igualdad de oportunidades, estableciendo para los casos de empate en puntuación, no un sorteo basado en el orden del letra del apellido del alumno, donde los que se apellidaban por la letra A siempre salen más desfavorecidos que los que tienen un apellido que empieza por la G, por ejemplo, sino que ha establecido un sistema con algoritmos matemáticos aleatorio ante notario cuyo desempate por tanto fomenta esa igualdad de oportunidades. El proceso de admisión estaba perfectamente detallado en la web de la Comunidad, el acceso es de todos, al igual que ha sido explicado en los centros educativos, y además, si antes las solicitudes de las familias se baremaban en el primer centro elegido, ahora se pueden baremar en todos.

Asume que ha habido algún fallo, como se ha puesto de manifiesto aquí y además ha habido 127 reclamaciones, pero evidentemente se trata de la primera vez que se implanta este sistema, como todo sistema informático tiene defectos y lo que se está haciendo es depurando y paliando este servicio.

**La Sra. Tizón** acepta que esos datos los ha dicho el Consejero de Educación, un consejero que está completamente desacreditado y les tiene acostumbrados a decir una cosa que luego ni cumple, ni suele ser verdad. La propia junta directiva de la Asociación de Directores de Instituto de la Comunidad de Madrid ha manifestado en un comunicado que ha habido irregularidades graves, se ha quejado, ha hablado de aparición en las listas de solicitudes baremadas del día 24 de mayo de alumnos que no habían presentado solicitud en los centros y que aparecieron de repente y por sorpresa en los listados con una puntuación de 0 puntos, habla también de una orden de prelación desconocida, no solo por las propias familias, sino por ellos mismos, los directores de los centros y, según dicen, que al parecer ha sido fruto de una particularísima interpretación por parte de los responsables de la implantación del programa de la

normativa vigente, hablan de que no tiene ningún sentido, que es lo que se está denunciando, que se exija a las familias que presenten un recurso de alzada para subsanar unos errores que vienen por no haberse previsto un proceso de escolarización que se repite cada año y que es una muestra más del ninguneo y del poco sentido, el poco aprecio que tienen desde el PP por los colegios públicos madrileños, y es el pronunciamiento de los propios directores, que se han visto desbordados por una situación que ha sido complicada no solo para las familias, sino para ellos.

Por último, a Ciudadanos le agradece su apoyo, pero considera que sí pueden decir y hacer mucho, porque este gobierno y ese consejero que no les gusta está ahora mismo en activo porque tiene su apoyo, entonces lo tienen fácil, si quieren hacer algo pues que retiren su apoyo en la Comunidad.

La **Sra. Tomás** entiende que cada vez que se implementa un nuevo sistema informático es lógico que haya al principio algunos fallos. Cuando esto tiene una denuncia detrás de una Asociación de Directores de Institutos de la Comunidad de Madrid, habría que empezar a pensar que son denuncias fundadas. Insiste que si no se hubiesen cargado las comisiones de escolarización donde estaban familias, ayuntamientos, donde estaban todos los agentes de una comunidad educativa representados funcionando, toda esta opacidad, todo esto se podría debatir en esas comisiones y, a lo mejor, darían un voto de confianza a los nuevos sistemas informáticos.

Los datos reales sobre la demanda de plazas en centros públicos no se conocen, porque si estos datos salieran a la luz evidenciarían que la Consejería de Educación no cumple, no cumple con su deber de garantizar a las familias plazas públicas en un centro cercano a su residencia. Si estos datos vieran la luz evidenciarían que no es cierta la tan cacareada elección de centro, que en muchos barrios hay un déficit de plazas en centros públicos, que muchas familias que eligen la educación pública no tienen acceso a ella, como en los barrios de Montecarmelo, de Las Tablas y ahora va a ser en Arroyofresno.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Ahora Madrid y el voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

**15. Proposición número 2018/612312 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid.**

Se informa que esta proposición se retira definitivamente del orden del día.

**16. Proposición número 2018/613151 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

El **Secretario** informa que se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, que es aceptada, y por tanto será la que se someta a debate y votación, en los siguientes términos:

- (1) Que desde la Junta Municipal de Fuencarral el Pardo se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid a la realización de un informe que clarifique la titularidad (pública o privada) sobre la propiedad de la parcela sita en la calle Fermín Caballero, 66.
- (2) Que una vez recibido dicho informe, desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible se propicie un acuerdo sobre los usos, organización y servidumbres de paso con los vecinos de la Urbanización Ciudad de los Periodistas así como con los centros públicos colindantes.
- (3) Solicitar la paralización del proceso de licitación y ejecución de las obras proyectadas en la calle Fermín Caballero sobre el viario junto al I.E.S. Herrera Oria, siempre y cuando esto no afecte al resto de obras incluidas en los Fondos de Reequilibrio Territorial del Distrito.

**Don Miguel Ángel Sánchez** manifiesta que la negligencia a la hora de elaborar algo tan importante como un proyecto que afecta a las actuaciones de movilidad en todo el distrito con cargo a las inversiones al Fondo de Reequilibrio Territorial parece una inconsistencia política absoluta, más que nada porque el Ayuntamiento no puede alegar desconocimiento cuando en este mismo pleno en julio de 2017 su Grupo realizó una pregunta sobre dichas obras, sus condicionantes y la realidad de la ejecución. Tras el pleno, el Concejal Presidente manifestó su intención de reunirse con la propiedad, pero en el proyecto de inversiones citado aparece una partida de 31.000 euros destinada a realizar la necesaria obra de ampliación de aceras para facilitar el acceso al instituto Cardenal Herrera Oria, obra aprobada a proposición del Grupo Partido Popular en el pleno de septiembre de 2016. Esa proposición no tiene nada que ver con el derecho a la educación pública, que tan estupefactos ha dejado a algunos colectivos; sólo una víctima de la LOGSE se quedaría con el titular sin tratar de comprender el auténtico sentido de esta propuesta. De nuevo incurren en errores acusándoles del cierre del instituto Pérez Galdós, ya que su partido hizo todo lo posible en la Asamblea de Madrid,

pero la gestión del ejecutivo de la Comunidad de Madrid la ostenta en exclusiva el Partido Popular. El Ayuntamiento de Madrid ha actuado de forma anárquica, considerando este espacio como un espacio privado de uso público; por ejemplo en 2010 se pintaron las plazas de color azul ante la aplicación del SER, acción que se revirtió tras la denuncia de los propietarios en los juzgados y que supuso recuperar y respetar las plazas de color blanco en dicha plaza. Reiteradamente el Ayuntamiento ha elaborado documentos sobre este espacio; con fecha 11 de noviembre de 2009 el Director General de Planificación remitía al Gerente del Distrito un informe técnico en el que a la propuesta de construcción de un SER para residentes, con fecha 15 de octubre de ese año la Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo informaba que dicha parcela no consta como propiedad municipal por lo que se desestimaba ese espacio. Y en un informe fechado en 2013 sobre unas solicitudes de rectificación de alineación oficial, el Ayuntamiento estima que hay una realidad, que la titularidad de los terrenos no es obstáculo para la consideración de su uso público aunque hace constar que existe un déficit de 2.700 metros cuadrados no cedidos por los propietarios, el Ayuntamiento estima que no procede atender a la solicitud de rectificación, sin entrar en consideraciones sobre la titularidad de los terrenos. Mucho más cerca, el pasado año el Ayuntamiento decidió unilateralmente suprimir el servicio de limpieza urbana en la citada plaza, que llevaba realizándose desde siempre, aplicando el criterio de la Ley de Bases de Régimen Local, es decir, sus artículos 25 y 26, según los cuales los municipios están obligados a prestar los servicios públicos en las vías o espacios de carácter público, pero no en las zonas de servidumbre privada. Esto quiere decir que o bien el Ayuntamiento está incumpliendo su obligación de limpiar e iluminar dicho espacio de uso público, o bien está reconociendo que es una zona de servidumbre privada. Lógicamente y tal como exige el artículo 10.1 de la Ley de Propiedad Horizontal, el Club Ciudad de los Periodistas, que ya asumía la iluminación y sigue asumiendo, y el mantenimiento, ha asumido asimismo la limpieza de dicho espacio. Porque, en cambio, si el Ayuntamiento considera este espacio de uso público, debería de compensar económicamente a la propiedad por ese uso, algo que la jurisprudencia asienta a partir de la sentencia JR2001/3792 del Tribunal Supremo.

El Plan General de Ordenación Urbana no es un elemento expropiatorio, sino regulador, lo que especifica son solo los usos y marca el desarrollo de la ciudad. Si el Ayuntamiento de Madrid decide realizar esta obra estaría asumiendo la recepción tácita de estos terrenos, obviando el necesario acuerdo con la macrocomunidad. Por supuesto que el Plan General de Ordenación Urbana es de carácter obligatorio y, como especifica el Coordinador de Distrito en su escrito, de obligado cumplimiento por Administración y particulares. Es decir, el Plan General de Ordenación Urbana obliga a los propietarios a cumplirlo. Si esta acera, en el desarrollo del Plan General debe tener una anchura, el Ayuntamiento debe exigir a la propiedad que ejecute esa obra con sus medios, obra que

además la propiedad ya ha manifestado que asumiría, pero no a realizarla con los medios municipales sobre un terreno privado.

Esto, a su juicio, es una notable incongruencia en los actos del Ayuntamiento ante estos vecinos. La postura municipal es que o bien el Ayuntamiento considera dicho viario propiedad pública por recepción tácita y se considera facultado a actuar sobre dicha parcela realizando las obras proyectadas, lo cual da lugar a las suficientes dudas no solo por la documentación mencionada desde el propio Ayuntamiento, sino porque en el registro del Catastro la parcela donde figuran integrados los terrenos propiedad de la mancomunidad se incluyen en el espacio viario motivo de esta proposición, terrenos que están incluidos así mismo en la escritura de compraventa entre la Asociación de la Prensa y la Mancomunidad de Propietarios de febrero de 1984, y en el plano anexo donde se explican todas las segregaciones que ha habido en este terreno, o en caso contrario, siguiendo los informes de los propios técnicos del Ayuntamiento, asume que dicho viario es de propiedad privada y de uso público, y que para actuar sería aconsejable reunirse y llegar a un acuerdo con el Club Ciudad de los Periodistas, ese conjunto de propietarios hoy representados entre el público. Un club que ha manifestado en reiteradas ocasiones su disposición a facilitar que se realicen las obras previstas, que tiene el visto bueno de las direcciones del colegio, del instituto y del Ministerio de Hacienda en buscar una solución a este problema. Un problema, que ante la indefinición genera un uso indiscriminado e incívico de ese espacio. Suponiendo que ocurre un incendio en la Delegación de Hacienda con una tragedia dentro y los vehículos mal aparcados impiden el acceso de los bomberos, la ley es rotunda, la responsabilidad civil será del propietario, del Club Ciudad de los Periodistas.

Luego hay un problema añadido, el proyecto es una de las obras incluidas en el proyecto de obras de mejora de espacios públicos y supresión de barreras arquitectónicas de todo el distrito con cargo a los FRT. Es decir, un único proyecto que afecta a la movilidad de los barrios más necesitados del distrito, de ahí que hayan aceptado la transaccional del Grupo Socialista dividiendo por puntos la proposición y ligando el sentido del voto en el punto tercero a las explicaciones del Concejal Presidente; si este asegura fehacientemente que aprobar este tercer punto paraliza todo el proyecto en el distrito, y atendiendo al interés general, ante quedar circunscrito al punto en cuestión, votarían en contra de dicho tercer punto, no porque estén de acuerdo, sino por el interés del resto de vecinos del distrito.

La posición de su Grupo se sustancia exclusivamente sobre las actuaciones sobre la citada plaza, no sobre el resto del proyecto y el espíritu es claro y conciso, la necesidad de solucionar un conflicto entre propietarios defendiendo sus intereses legítimos y un Ayuntamiento asistiendo al derecho de los alumnos a acceder de forma

adecuada a su centro educativo. Pero es que ambas posiciones no son antagónicas, y el Concejal Presidente que tiene aquí a los vecinos debería verificar sus posiciones, planteamientos, derechos, deberes y necesidades, mientras desde su Grupo siguen esperando el informe que les prometió en septiembre pasado.

Anuncia que votarán a favor de los puntos 1 y 2 de la redacción enmendada y respecto al tercer punto esperaran las explicaciones del Concejal Presidente.

**El Sr. Concejal Presidente** avisa al representante de Ciudadanos que le restan algo más de un minuto para la segunda intervención. Explica que la primera evidencia de que esta es una situación compleja es que se trae una proposición, que es enmendada y como tal aceptada, cuando por otra parte el propio proponente se plantea si podría votar en contra de un punto. Asume que esto es un conflicto de atribuciones de la propiedad de un determinado suelo; la norma más alta en ese sentido es el Plan General, pero parece que Ciudadanos no estuviese de acuerdo.

A partir de este momento la intervención viene salpicada de interrupciones e interjecciones provenientes del público presente en el salón, que por orden en el acta no son recogidas de forma concreta. El Concejal Presidente pide continuamente que no se le interrumpa y apela a las normas de respeto en la escucha en estas sesiones.

Explica que tuvo dos reuniones con los vecinos; en la primera le trasladaron todo lo que han hecho por mantener ese espacio, partiendo de que es suyo, y por tanto cubren gastos, por tanto arreglan, por tanto cumplen obligaciones, que en caso de ser un espacio del Ayuntamiento, ellos no deberían estar cumpliendo, lo que le hace pensar a él en qué medida puedan tener razón, por lo que se plantea que hay que revisar la documentación, por si realmente el Ayuntamiento deba pedirles permiso para intervenir ahí. Ante este planteamiento, desde Urbanismo confirmaron que el Distrito podía hacer las obras porque era de titularidad pública, información que trasladó a los vecinos en una segunda reunión. Ante la insistencia de estos, él plantea que hay un conflicto de intereses perfectamente legítimo, que a su juicio debe resolverse en los tribunales, ya que no se podría actuar si allí se decidiese que la parcela no es del Ayuntamiento. Por eso su actuación debe sostenerse en argumentos y documentos que aporte el Área, que además le vinculan políticamente. En ese sentido, el Grupo Socialista iniciaba con una enmienda que pedía informe del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, por lo que a continuación traslada el informe del Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, de 13 de junio de 2018, según el cual el proyecto denominado “Obras de mejora de espacios públicos y supresión de barreras arquitectónicas en los barrios de Poblado Dirigido, El Pilar, Mingorrubio y Peñagrande del Distrito de Fuencarral-El Pardo” incluye una actuación de mejora de la accesibilidad del IES Cardenal Herrera

Oria, solicitada por la Junta Municipal del Distrito, que recoge el ensanchamiento de unos 70 metros de la acera existente en el lado oeste del fondo de saco/aparcamiento situado a la altura del número 66 de la calle de Fermín Caballero. La parcela objeto de la actuación está calificada como dotacional para la vía pública, como vía pública secundaria, según el Plano de Ordenación O-44/8 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997. Con fecha 9 de diciembre de 2013 se emitió Resolución de la Dirección General de Planeamiento, en relación con el expediente 711/2013/18498, en la que se aprobó la Propuesta de “no proceder a tramitar la solicitud de rectificación de la alineación de dicha parcela, solicitada por el Club Deportivo y la Macrocomunidad de Propietarios de la Ciudad de los Periodistas” en base a las razones señaladas en el informe técnico de 6 de noviembre de 2013 de la Subdirección General de Actuaciones Urbanas y en el informe jurídico, de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Planeamiento.

Explica que lo que hace el Área de Desarrollo Urbano Sostenible es insistir en sus anteriores argumentos, y por tanto él tiene que mantenerse fiel al sentido jurídico de lo que plantea el Área en este caso. Si el Área considerara que en esa zona no se puede intervenir, nunca hubiera dejado poner en marcha una licitación. Ahora mismo esta licitación no se puede detener porque se refiere a un conjunto de acciones, otra cosa es que si una vez en marcha hubiese una actuación cautelar de la justicia, habría que parar; él no tiene la más mínima intención de evitar de que la cosa se haga o no, pero no puede hacer como si los informes no existiesen, o resolverlo él, porque no corresponde hacerlo a la Administración, sino a un tercero, y él no tendrá ningún inconveniente en reunirse con los vecinos o con quien corresponda si hay una resolución judicial que determine que son ellos los propietarios, y en tal caso habría que pedirles permiso para actuar, mientras tanto él sólo puede basarse en los informes de AGDUS. Eso no quiere decir que los grupos políticos tengan que estar de acuerdo con él, pero como Concejal debe mantener su posición, que es la que sostiene jurídicamente el Ayuntamiento, lo contrario sería una arbitrariedad, hasta que no se aclare la titularidad de ese suelo. Por todo eso, no niega que Ciudadanos tenga papeles, que los vecinos hayan hecho el mantenimiento, pero el informe que él tiene dice que no es así.

Ante las continuas intervenciones del público, les llama al orden mientras intervienen los demás grupos.

**Don Juan Antonio Fernández** explica que lo que han intentado desde su Grupo con la enmienda es poner algo de sensatez o cordura ante un conflicto que se lleva alargando muchísimo tiempo, muchísimos años y, por tanto, y a pesar de los informes que ha presentado el Concejal Presidente, siguen reclamando un pronunciamiento del Área de Desarrollo Urbano Sostenible en el cual clarifiquen de una vez por todas la

titularidad de esta zona, lo que a su juicio supondría solucionar el problema. Hay que saber la titularidad, si es pública o si es privada, y a partir de eso sentarse a hablar. Pero no solamente la solución para garantizar este problema de clarificar si es público o privado, sino para garantizar la seguridad de los trabajadores de Hacienda, para garantizar la seguridad de los más de 400 estudiantes que van al colegio Herrera Oria y al instituto Herrera Oria, que durante muchos años lo han pasado mal accediendo a ese centro educativo, y eso es lo que debe de primar ante todo. Una vez que se clarifique esto, su partido se ofrece a mediar ante las diferentes posiciones.

La vía no es el grito ni el insulto ni la réplica. La vía es sentarse, hablar, pedir los informes que sean necesarios, pero insiste en que hay más de 400 niños que durante muchos años han estado acudiendo a un colegio que no encontraba toda la seguridad que tenían que tener y eso debe primar ante todo y sobre todo.

**Don Gonzalo Romero** manifiesta que el motivo por el cual el Partido Popular va a apoyar la proposición presentada por el Grupo de Ciudadanos es salvaguardar la seguridad jurídica del distrito y la de todos los vecinos del barrio, entre los que están los propietarios del aparcamiento, la Asociación Club Ciudad de los Periodistas. De manera sorprendente la Junta de Distrito confunde la calificación del suelo definida por el Plan General del año 97 como dotacional para vía pública, con que el mismo pueda ser de titularidad pública o privada. Atribuye al Plan General propiedades expropiatorias, cuando únicamente tiene facultades regulatorias. La inclusión en un Plan General de un terreno como de uso público no determina por si sola que el terreno se convierta en dominio público, sino que es necesario que se produzca la correspondiente cesión de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos, y que no se han producido en este caso.

En ninguno de los informes que les han remitido aparece que la propiedad del suelo sea pública o sea privada, únicamente se incide en que la calificación de ese suelo en el Plan General es dotacional público, que nadie la discute. Es una temeridad haber licitado unas obras en una propiedad privada de uso público, sin haber llegado a un acuerdo con los propietarios que además en todo momento en los últimos dos años siempre se han manifestado dispuestos a alcanzar un acuerdo. Esto podría provocar la anulación de todos los proyectos incluidos en el FRT bajo el epígrafe de “Mejora de la seguridad vial peatonal en el barrio del Pilar”; tanto presumir de consenso, diálogo, participación ciudadana, y resulta que han sido incapaces de algo tan sencillo como llegar a un acuerdo con los propietarios de un aparcamiento.

A la vista de la información facilitada, entre la cual están los títulos de propiedad, informaciones catastrales, comunicaciones del Ayuntamiento de Madrid

indicando que la parcela no es de titularidad pública, coinciden con Ciudadanos y con el Grupo Socialista en que hasta que no se resuelvan todas las dudas jurídicas y no se obtengan todo los informes pertinentes, se deben paralizar las obras para evitar un perjuicio mayor a la propia Junta de Distrito y a los propios vecinos.

**El Sr. Sánchez** opina que el movimiento está en manos del Concejal Presidente y del Ayuntamiento de Madrid. En sus manos está buscar un punto de sentido común y consenso en esta materia y suspender cautelarmente, si está facultado para ello, no la licitación, pero quizás la ejecución de esa parte del proyecto, durante el corto espacio de tiempo que le reste para ponerse de acuerdo con la macrocomunidad. En todo caso, quizás, incluso, se podría estudiar la posibilidad de habilitar un segundo acceso seguro al instituto mientras dure este conflicto. Considera que el Concejal Presidente lo tiene muy fácil, debe pedir informes a la Subdirección General de Patrimonio Municipal del Suelo y al Ministerio de Hacienda, que confirmen la propiedad de la vía pública. Una vez comprobado, en el caso de ser propiedad privada, recabar al Área de Desarrollo Urbano Sostenible el título habilitante para actuar sobre dicho terreno, es decir, un convenio con la propiedad que existe o se puede redactar. No se puede gastar dinero público en suelo privado sin un título habilitante, lo contrario es prevaricación. Recuerdo además que el documento facilitado de 9 de diciembre del 2013 sobre la rectificación, lo que habla es sobre rectificación conforme al Plan General de Ordenación Urbana, pero el documento se inhibe completamente sobre el segundo punto que pidió la mancomunidad que era sobre la titularidad.

Para el **Sr. Concejal Presidente** es evidente que no se puede parar la licitación; el volumen del coste de la ejecución de la intervención es lo suficientemente pequeño en relación al conjunto, como para paralizar la ejecución de la obra. Pero, por ejemplo, ha habido dos cuestiones que se han dicho aquí que considera contradictorias. Por un lado, es evidente que cuando se solicita una parcela para hacer una intervención, el área correspondiente controla si se puede hacer o no esa intervención en la parcela, como todos saben, igual que saben que en concreto fue el gobierno del Partido Popular el que emitió el informe de no proceder a la tramitación de las solicitudes recibidas de rectificación de la alineación de dicha parcela. Pero en cualquier caso, aun estando en minoría en este pleno, asumirá las posiciones que se adopten, y se intentaría dejar en suspenso las obras concretas. Ahora bien, pensar que eso le aporta seguridad jurídica a lo que está pasando aquí a su juicio es un error. Lo que hacen en todo caso es dilatar el problema, porque lo que aporta seguridad jurídica son precisamente los procedimientos jurídicos, entonces pide que no se cometa el error de pensar que se pueden sustituir esos procedimientos judiciales por informes, porque esos procedimientos son los que marcan quien tiene derechos sobre las cosas.

Por tanto, voluntad de llegar a acuerdos toda la del mundo, pero sin una clarificación de cuál es esa titularidad de los suelos a él sólo que le cabe basarse en el criterio del Área, y como bien han dicho esto tiene que ver con quién asume las obras, por lo que lo jurídico aquí interviene, y profundamente.

A continuación la iniciativa enmendada es sometida a votación por puntos. El punto 1 de la proposición queda aprobado por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Partido Popular y con la abstención del Grupo Municipal Ahora Madrid. El punto 2 queda aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los Grupos presentes. El punto 3 queda rechazado después de realizarse dos votaciones por empate de votos; el sentido del voto fue a favor por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Municipal Partido Popular y en contra del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ahora Madrid.

**17. Proposición número 2018/613578 que presentan conjuntamente el Grupo Municipal Ahora Madrid y el Grupo Municipal Socialista:**

**“Que la Junta Municipal de Fuencarral El Pardo, por sí misma o instando al órgano municipal competente, elabore, apruebe y ejecute la colocación en el parque situado frente al IES Isaac Newton en la calle Joaquín Lorenzo, de una placa conmemorativa en recuerdo de todas las mujeres internadas en la Maternidad de Peñagrande entre los años 1955 y 1983 y que la instalación de dicha placa vaya acompañada de un acto homenaje.”**

**Don Miguel Ángel Ordinas**, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid, relata que en el barrio de Peñagrande en el edificio que ocupa desde 1987 el IES Isaac Newton se ubicó la maternidad de La Almudena, más conocido como Centro de madres solteras Peñagrande, entre los años 1955 y 1983, que estaba gestionado por religiosas de la orden Cruzadas Evangélicas bajo el auspicio del Patronato de Protección a la Mujer. Durante esos años fueron encerradas contra su voluntad miles de menores embarazadas que vivían su estado como la mayor de las vergüenzas; las menores eran encerradas por las familias que renunciaban a la patria potestad para quitarse de encima lo que consideraban como un baldón, una mancha familiar, y evitar ser señaladas por el vecindario como un oprobio. Pero a esta situación tan degradante se sumaba en muchos casos la actitud militante fanáticas religiosas que consideraban el parto como una continuación del pecado, por lo que ponían todo el empeño en hacer que fuera lo más doloroso posible. Los testimonios disponibles de algunas personas que han sido capaces de romper el silencio son espeluznantes; a las vejaciones, malos tratos, torturas, hambre, etcétera, se sumaron las presiones para dar a sus hijos en adopción, cuando no les fueron

robados directamente. La maternidad que funcionaba con un régimen absolutamente carcelario, constituyó un auténtico infierno para muchas de ellas. Es cierto que sería una anacronismo juzgar los hechos del pasado con los valores del presente, en aquella sociedad marcada por el nacionalcatolicismo se consideraba normal que las propias familias quisieran desembarazarse de sus hijas cuando habían quedado embarazadas; incluso, algunas de ellas habían sido violadas por sus hermanos, y a veces hasta por su propio padre, pero naturalmente la culpabilidad siempre se atribuía a la mujer. Pero lo que más llama la atención es que esto se prolongara hasta el año 1983, ya en plena democracia, cuando fue desmantelado el centro de los horrores que fue la maternidad de Peñagrande. El dictador ya llevaba años muerto cuando aún las paredes de los pabellones de Peñagrande mitigaban los silencios, el llanto y los gritos de centenares de menores embarazadas, de las parturientas, de las jóvenes madres y sus hijos pequeños.

Hoy afortunadamente la sociedad ha evolucionado gracias a millones de mujeres que han dicho “basta” y han plantado cara a esta sociedad machista y patriarcal. Falta mucho por hacer pero desde el último 8-M hay un antes y un después. Esta proposición tiene un doble sentido, quieren que sean un *desopropio* a tanto dolor de tantas mujeres, y también que sirva no sólo para llorar ese pasado tan tenebroso sino también para proclamar un futuro de esperanza hacia una sociedad que se desembarace del horror que sigue siendo esta sociedad patriarcal y machista.

**Don Juan Antonio Fernández** manifiesta que ese pabellón amortigua silencios atronadores, gritos, esos asesinatos de bebés robados, esas mujeres maltratadas, y un sinfín de atrocidades que en el año 83 llegaron a su fin. Un internado para madres solteras menores de edad a quienes la moral del régimen escondía en ese lugar, pero en el que se escondía o se camuflaba un auténtico reformatorio. Porque que el peor delito que podía cometer una menor en ese momento era quedarse embarazada fuera del matrimonio; ese Patronato de Protección a la Mujer, presidido por Carmen Polo, con el propósito de dignificar la moral de la mujer, especialmente de las jóvenes para impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica y regentado por las Cruzadas Evangélicas, una auténtica Gestapo por parte del dictador Franco. La puerta cerrada de Peñagrande no oculta un mundo de fantasmas sino el reverso de la propia realidad; es la metáfora perfecta de la vida pública española, entre el viejo y el nuevo régimen, y el echar la llave y olvidar a las víctimas de la represión, dejando los logros de la democracia a medio acabar; Peñagrande, la Maternidad, es el retrato de lo que fuimos y de lo que aún somos, declara, niños robados, madres olvidadas, muertes en las cunetas, víctimas y verdugos, dictadores que siguen siendo venerados y subvencionados, instituciones como la iglesia que siguen regentando servicios en un Estado laico y aconfesional. Es hora ya de hacer lo correcto, y acabar el trabajo, reconocer a las víctimas, reconocer a esas mujeres de

Peñagrande, homenajear a cientos de mujeres, de madres, que fueron humilladas y maltratadas; es hora ante todo de cumplir con la Ley de Memoria Histórica, en todos los sentidos, hay que aprender de ese pasado para no repetir los errores en el futuro; desde aquí, su sentido homenaje y cariño a esas más de 600 mujeres víctimas de la represión, de la dictadura y del machismo más rancio y desolador.

**Don Miguel Ángel Sánchez** interviene para puntualizar sobre un defecto de información del Sr. Fernández en el sentido de que la gestión del centro de Peñagrande tiene dos etapas, una primera a partir de 1955 hasta 1969, que no la dirige la orden secular de las Cruzadas Evangélicas, que además desaparecieron en el 84 después del suicidio de una de las chicas en Guadalajara, sino que correspondió a religiosas, no seculares, las monjas Esclavas de la Virgen Dolorosa, que en la actualidad siguen gestionando siete centros en España. Le recuerda que España es una Estado aconfesional, pero no laico, y si se va despreciar la labor de organizaciones como Cáritas, le parece que se equivocan.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos políticos presentes.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito**

- 18. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones adjudicadas por el Concejal Presidente y por el titular de la Coordinación del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.**

Sin intervenciones.

#### **Comparecencia**

- 19. Comparecencia del Concejal Presidente a petición del Grupo Municipal Partido Popular, formulada con el número 2018/596202, para dar cuenta de la conocida como “red clientelar sobre la economía social”.**

**El Sr. Concejal Presidente** da cuenta de los tiempos de intervención.

**Doña Paloma García Romero**, concejala del Grupo Municipal Partido Popular, explica que con esta comparecencia persiguen denunciar que desde la llegada de Manuela Carmena se han disparado las contrataciones, las subvenciones, las convalidaciones y los convenios con cooperativas, asociaciones y empresas fundadas o participadas por personas fuertemente vinculadas a Podemos, Izquierda Unida, 15-M o sus confluencias. Desde 2015 se han concedido más de 20 millones de euros a entidades en las que participan o han participado concejales, asesores, vocales vecinos, y candidatos de Podemos, Ahora Madrid, Izquierda Unida, y estas conexiones se dan especialmente en este Distrito. Es importante manifestar que ni su Grupo ni el Partido Popular tienen ningún prejuicio contra la economía social, es más, suscribieron algún contrato con alguna cooperativa cuando gobernaban, pero esto nada tiene que ver con lo que denuncian en esta comparecencia, ya que los lazos entre el equipo de gobierno y ciertas cooperativas están bien entrelazados con relaciones políticas y personales de toda índole, como señalará a continuación, que van mucho más de una relación profesional o contractual. Plantea cómo comenzó a tejerse esta red, y ellos opinan que fue a raíz de que el Concejal imputado Sánchez Mato firmó tres convenios y una instrucción de contratación que son los pilares de la denominada red clientelar. Estos convenios dan facilidades a las entidades suscriptoras para acceder a la contratación municipal frente a las entidades mercantiles convencionales; así, la instrucción de contratación para la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación municipal hace que el precio pierda peso a la hora de contratar, y se premia el carácter social de los licitadores. En 2017 se firma el convenio con las entidades financieras de la banca ética, Fiare, Triodos Bank, Coop57, Caja Laboral Popular, y otra, para la capitalización de entidades de economía social, y que supone una línea de crédito de hasta 30 millones de euros avalados por el Ayuntamiento; gracias a lo cual las entidades de economía social pueden financiarse sin intereses financieros, los paga el Ayuntamiento. En 2007 se firma el convenio con Fiare, para la creación y gestión de un fondo de promoción de economía social por importe de 100 mil euros; en 2016-2017 un convenio con Reas, Red de economía social y solidaria, para fomentar la economía social, que en la práctica es la puerta de entrada de todas las cooperativas vinculadas a Reas.

En esta primera intervención quiere señalar quiénes están detrás de esta red, y cuáles son sus vínculos con el Ayuntamiento. El presidente del Reas es Marta Magramé, cuyo hermano es el asesor principal del alcalde de Zaragoza, por Zaragoza en Común, una de las confluencias de Podemos, María Neredo, directora de prevención de violencia de género, fundadora de la cooperativa Gea 21, que está en Reas y lleva más de 60 mil euros facturados del Ayuntamiento. Rafael Mayoral, diputado nacional de Podemos, fue fundador con su familia de la Cooperativa Quinema, que ha facturado más de 470 mil euros al Ayuntamiento; es además cooperativa vinculada a Reas.

Antonio Hernández y Yayo Herrero, ex coordinador de Ahora Madrid y uno de los concejales más críticos, no sabe qué habrá pasado con él, socios de la Cooperativa Garúa, que forma parte de Reas y ha facturado en UTE con Acais 604.517 euros al Ayuntamiento; además se ha vuelto a ver que ha sido adjudicatario por 36.000 euros de un plan de consumo sostenible, lo que parece un fraccionamiento de contrato menor, cuyo límite estaba en 18 mil euros antes de la reforma legal; ganó tras pujar junto con Heliconia y otra, las tres del Grupo Tangente y ubicadas en el mismo domicilio social, calle Acacias de Madrid. Además de presidente de Garúa, José Luis Fernández C. participó en la mesa de coordinación de Ahora Madrid, dándose de baja después de los comicios para mantener una supuesta autonomía y supone que para contratar con el gobierno de Carmena. En total Garúa ha obtenido 770 mil euros del Ayuntamiento de Ahora Madrid. Nieves Salobar, asesora y candidata en la lista de Ahora Madrid, fundadora de la cooperativa Pandora Mirabilia, perteneciente a la Coop. Tangente ha facturado 71 mil euros al Ayuntamiento. Fernando Sabín, tesorero de Ganemos, excooperativista de Tangente, Romero López, dinamizadora, es también cooperativista de Tangente, pregunta si no les parece raro que sea una de las dinamizadoras. Rosa Domínguez, asesora de esta Junta; ya se tuvo la ocasión de hablar de ella en un pleno de este Distrito, cuando se estaba perfilando esta trama de influencias; entonces en diciembre de 2017 sabían que había sido directora de Tangente, aunque en el Portal de Transparencia sólo figuraba y sigue figurando como trabajadora, consultora, evaluadora y formadora en la empresa consultora social y educativa, y su pasado por KT intervención social desde 1995 a 2009, recientemente por un medio de comunicación se han enterado de que ha sido presidenta de Tangente desde 2013 a 2016 y no lo ha reflejado conscientemente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Menuda tropa que ha venido a asaltar los cielos, a enterrar los principios de transparencia, accesibilidad e información pública, como se ha visto con la asesora de esta Junta Municipal. En aquel pleno de diciembre de 2017 ella advirtió al Concejal Presidente que debía cesarla, y ahora se lo reclama, porque es impresentable que Rosa Domínguez represente de cualquier forma a los 240 mil vecinos de este Distrito; porque ha mentido por omisión en un documento público, y roza presuntamente el delito de falsedad documental, y por tanto no puede seguir ni un día más como personal eventual de este Ayuntamiento. Se pregunta por qué mintió ocultando esa presidencia en el currículum, y opina que el conflicto de intereses estaba claro, al límite de la presunta prevaricación en la concesión de dinero público a esta cooperativa. No es casualidad que Tagente pertenezca a Reas y se haya llevado más de 2.200.000 de euros desde 2015 de este Ayuntamiento. El Sr. Zapata se lleva el premio gordo en la protección del entramado de la red clientelar; tiene más personal en esta Junta relacionado con la trama; Nuria Fernández (*sic*), asesora también de esta Junta, socia fundadora de la cooperativa Andaira, inscrita en Reas, lleva facturado 4 mil euros; José Luis Serrano,

vocal de Ahora Madrid, socio fundador de la cooperativa de comunicación Free press, integrada en Reas, es socio fundador de los periódicos Diagonal, La Marea y El Salto, y Carmen Espinar, Vicepresidenta del Foro Local de Fuencarral, socia de la cooperativa Cimas que ha facturado 92.500 euros en la Junta Municipal de Usera; doña Carmen Espinar fue integrante de la candidatura de la Sra. Arce, Madrid Movimiento, y también concurrió a las primarias de Ahora Madrid, fue impulsora de Ganemos, de la que fue miembro del comité electoral como coordinadora; menos mal que la Vicepresidenta del Foro es una simple vecina sin ninguna vinculación política con ningún partido.

Los tentáculos del Sr. Concejal Presidente son poderosos. Lástima que haya puesto este distrito en el mapa por ser el que presuntamente realiza más tráfico de influencias con el dinero de todos; que pena que no ponga el mismo celo en la ejecución presupuestaria, con el que ocupa el peor puesto.

Marta Serrano Valbuena, *Dircom* de la EMT, y Adrián Fernández, Miguel Álvarez y Samir Ahuad, directores del programa de movilidad de Ahora Madrid, fundadores de EKT Ingeniería, Beatriz Santiago, impulsora de Ahora Madrid, socia de las cooperativas Dinamia y Trave, ha facturado más de 3,4 millones de euros al Ayuntamiento; Jon Aguirre, portavoz del 15-M, fundador de la empresa Paisaje Transversal, ha facturado 35 mil euros en contratos menores, y ha recibido una subvención de 3.000 euros; la mayoría de ellos contratados por esta Junta Municipal para pasear por el distrito, nunca un paseo les ha costado tan caro a los madrileños. Javier Blanco, exconcejal de Izquierda Unida en San Fernando de Henares, fundador de la cooperativa Aquo, ha facturado 53.384 euros en el programa Mares. Rafael Turnes, alcalde de Pedrezuela de Podemos, socio de la cooperativa Todo por la praxis, ha facturado 37.086 euros en el proyecto Mares.

Son sólo algunos ejemplos y probablemente surjan más en el futuro, porque se van enterando poco a poco del funcionamiento de la red clientelar. Las puertas giratorias están claras y responde a lo que Iñigo Errejón ha denominado “instituciones populares de resistencia”, entidades de economía social donde pueden refugiarse los políticos de Podemos o sus confluencias cuando pierdan sus puestos políticos.

Interviene a continuación el **Sr. Concejal Presidente** para comenzar por declarar que al Partido Popular le importa tanto esta cuestión que no se ha preocupado ni de decir los nombres bien. No ha dicho bien los nombres de las empresas ni de las personas porque en el fondo da igual, porque esto tiene que ver con extender un manto de sospecha, porque si lo que la Sra. García Romero ha puesto encima de la mesa tuviera algún sostén, lo hubiera llevado más lejos, porque ha dicho todo el rato “bordea la ilegalidad”, y es un borde tan ancho tan ancho como no acercarse en absoluto a la

ilegalidad, pero en cualquier caso el Partido Popular pide hablar de la contratación municipal, y es interesante hacerlo. Se alegra además de tener tiempo para explicar por segunda vez en este pleno estas cuestiones, y se ha propuesto hacerlo sin hablar de corrupción en otras fuerzas políticas, y sin comparar entre administraciones. Cree que en la medida en que les obligan a estar aquí en esta comparecencia hablando de esto, está bien ponerse retos e intentar este tipo de intervenciones sin caer en acusar a otras fuerzas o comparar administraciones. La contratación del Ayuntamiento de Madrid es absolutamente irreprochable, tanto a nivel general como en esta Junta de Distrito; de hecho se han aumentado los controles con la orientación de la Intervención del propio Ayuntamiento además de hacer todo el proceso de adaptación de la nueva ley de contratos; hay más contratación abierta que nunca, más libre concurrencia de lo que ha sido nunca y por tanto de manera primordial y como ha explicado el portavoz de la Comisión de Economía y Hacienda del gobierno municipal, el Sr. García Castaño, lo que se está haciendo es precisamente ampliar la libre concurrencia, con procesos de contratación intachables, y si no se fían de él, o de su equipo, habría que recordar que ellos no participan de esos procesos que llevan los funcionarios de la Junta, recordando además que en este Distrito todo el equipo que llevan la Coordinación, la Secretaría y demás que articulan estos procesos es el equipo que estaba en la anterior legislatura, y si era bueno entonces, los será también ahora, por lo que lo mínimo es reconocer que todo eso que se ha denunciado sería imposible de realizar sin algún tipo de connivencia de un determinado sector del funcionariado, que no tienen ningún atisbo de sospecha, y además a él le hace mucha ilusión poder decir que está muy orgulloso tanto del equipo que le acompaña en la Junta como del equipo que encabezan el Coordinador y el Secretario en el sector funcional. La apuesta por la economía social y solidaria es una apuesta firme de este equipo de gobierno; nunca lo han ocultado, al contrario, están muy orgullosos de que se pueda llevar adelante, está en su programa y por tanto impulsan esa política, que se hace entre otras siguiendo criterios de por ejemplo la Unión Europea, en ese sentido la Sra. García Romero hablaba de un aspecto interesante, más allá de ese mapa que se pretende construir, que de alguna manera era una impugnación total a la política que Ahora Madrid ha venido a hacer, y eso es lo verdaderamente interesante, porque se va contra un determinado modelo político, que se ha expresado en haber vinculado este proceso cuestionado con la puesta en marcha de las cláusulas sociales para la contratación. Estas cláusulas son mínimos que ya vienen solicitando los sindicatos desde hace años, pero que están ya en la contratación a escala europea; es normal que lo digan, porque los populares además de la larga lista de cosas de este Ayuntamiento que han intentado paralizar en los tribunales incluía esas cláusulas sociales, pero como les ha ido mal, ahora se pueden incluir criterios como la reserva de mercado, que luego cuando venir a defender lo que se hace concretamente con eso, ahí sí que salen a decir que estupendo que haya salido este contrato, que pena que se haya

quedado desierto este otro, a ver si sale cuanto antes, o que bueno que se haya hecho este proceso que permite que haya inclusión y cláusulas sociales, pero cuando toca poner en marcha la inclusión social en la contratación, eso se intenta bloquear yendo a los tribunales. La pregunta no es por qué Ahora Madrid apoya a la economía social sino por qué no lo hizo antes el Partido Popular, porque la intervención de la Sra. García Romero comenzó declarando que no tienen nada en contra de la economía social, pero resulta que de momento lo que tienen es una cierta obsesión, pero en cualquier caso no han hecho absolutamente nada en el tiempo en el que legislaron para que un sector productivo que es un sector importante para experiencias como las del País Vasco o Aragón, esto es con un apoyo institucional a modelos económicos que además permiten mayor diversidad en la organización del empleo, y que con los datos disponibles se trata de un tejido productivo que en general resiste mejor a los envites de las crisis, y genera empleo de más calidad. A los sectores productivos se les apoya o no, no hay término medio, da igual si es economía social o el sector del automóvil, son medidas públicas que se deben poner en funcionamiento para apoyar un sector productivo, y esto se hace de forma sencilla, que es como este gobierno lo ha hecho, con herramientas perfectamente reguladas, convenios, subvenciones, sistemas de crédito, y así uno de los ejemplos paradigmático es el programa Mares, con una financiación que tiene su parte más importante desde las instituciones europeas, porque precisamente lo que hace es apoyar un determinado modelo productivo, si fuera otro tipo de modelo no se habría aportado el dinero de Europa para desarrollarlo; es evidente que si llevan las cláusulas sociales a los tribunales cómo no van a intentar que no salgan proyectos europeos. Las personas que forman parte de su equipo, que no es ningún secreto, forman parte de dicho tejido cooperativo; por ejemplo él mismo ha trabajado y ha desarrollado proyectos con la Fundación Telefónica, con Sony Producciones y con Telecinco, tiene un cortometraje que gracias a YouTube ha sido visto por más de 100 millones de Madrid, y por tanto pregunta si el Ayuntamiento debe evitar la economía del conocimiento por eso, él considera que no, y así de ridículas suenan las acusaciones vertidas cuando se comparan con cualquier otra modalidad de cualquier otro sector productivo, porque parece que el Ayuntamiento sólo otorga subvenciones o celebra convenios relacionados con el impulso de la economía social. Igual que cuando recuerdan que algunos de los grandes contratistas del Ayuntamiento de Madrid que a día de hoy están implicados en irregularidades probadas, nadie ha dicho que se deje de contratar con esas empresas, que son empresas que se llevan el porcentaje más amplio de la contratación pública del Ayuntamiento. En este caso lo que los populares están haciendo es otra cosa, se trata más bien de un ataque a entidades sobre las que no pesa irregularidad alguna, que en ese sentido son irreprochables. Cuando este equipo se incorporó al Ayuntamiento, todos cortaron sus relaciones laborales para dedicarse a lo

que tenían que hacer, cancelando los proyectos en los que estaban trabajando, como hicieron sus asesoras.

Todo lo que Ahora Madrid ha hecho es absolutamente normal. En el pleno de Cibeles el portavoz de la Comisión de Economía describió estas redes como casi de trueque, vino a decir que eran unas redes que en términos económicos suponían prácticamente nada y le gustaría ahora si pudieran en el segundo turno que le explicaran cómo se sostienen las cosas que dicen, ese supuesto proceso que no se termina de explicar, cuál es el objetivo de esa supuesta red, porque enriquecerse no es, ya que son entidades sin ánimo de lucro. Cuál sería el objetivo de que a la vez se dibuje ese mapa mientras se dice que se trata de entidades casi de trueque, lo cual es absolutamente contradictorio e incompatible de una lectura con la otra. Lo que es absolutamente cierto es que ninguna de las entidades que los populares o que algunos de los medios de comunicación han puesto en discusión tienen ánimo de lucro, las actividades para las que ha sido contratadas por el Ayuntamiento se han realizado sin el más mínimo problema, por lo que no existe ninguna irregularidad administrativa al respecto, y por tanto no tiene el más mínimo problema en venir a este pleno cuantas veces se lo soliciten para hablar no de eso que se intenta construir sino de las diferencias políticas en torno al modelo de economía quiere Ahora Madrid construir para esta ciudad, sobre todo lo demás pide que le permitan que por un mínimo respeto no se pronuncie más.

**Don Víctor Manuel Fuertes** sostiene que el Ayuntamiento contrató a la firma impulsada por el excoordinador de Ahora Madrid, según declara que lee textualmente, y según lo cual el Ayuntamiento otorgó entre 2015 y 2017 tres contratos menores a la cooperativa Garúa de la que fue socio don Antonio Hernández, según consta en el Portal de transparencia esta cooperativa ganó un contrato menor del área de seguridad de Javier Barbero, en el cuarto trimestre de 2016, por 15.600 euros. La misma área adjudicó a Garua otro contrato en el primer trimestre de 2017 por un importe de 21.000 euros; por último en la Concejalía de Equidad de Marta Higueras se les otorgó otro contrato por unos 5.000 euros; las tres adjudicaciones se realizaron mediante contrato menor, regulados por ley, que se utilizan de forma recurrente por las administraciones para saltarse la burocracia de los concursos cuando el importe no supera los 50 mil euros para contratos de obras, o a 15 mil euros para contratos de suministros y de servicios, ya que facilite los plazos. Otro artículo de prensa señala que Arce adjudicó dos contratos de 92.852 euros a la asociación de una integrante de su candidatura en las primarias de Ahora Madrid. La concejalía de Usera dirigida por la concejala Rommy Arce adjudicó entre 2016 y 2017 dos contratos a la red Cimas de 92.852 euros; una de las integrantes de Cimas es Carmen Espinar, que fue candidata a las primarias de Ahora Madrid, y que aquí se conoce por ser la actual Vicepresidenta de los foros locales de Fuencarral. El primero de las adjudicaciones en octubre de 2016 fue un contrato menor

otorgado por la concejalía para llevar a cabo un proceso de participación de la restauración de la iglesia Maris Stella; el importe del contrato de 19.500 euros también y como se desprende del Perfil del contratante. La segunda de las adjudicaciones se realizó en julio de 2017, cuando Cimas ganó un concurso para llevar a cabo la dinamización de participación ciudadana, por un importe de 73.000 euros. Menciona otro artículo de prensa según el cual la relación de la cooperativas con Ahora Madrid está en el punto de miras; en un local de Lavapiés comparten espacio de coworking 22 empresas cooperativas, del grupo Tangente, y en ella trabajó hasta 2015 la concejal Celia Mayer; esta edil fue una de las promotoras del acuerdo electoral entre Ganemos y Podemos para la creación de Ahora Madrid, y además de esta relación otras firmas del grupo tienen conexiones con el ejecutivo local, por ejemplo Rosa Domínguez asesora del Distrito Fuencarral, que fue directora de Tangente, y Nuria Sánchez, asesora del mismo Distrito, que fue socia del grupo. Afirma que lee textualmente al decir que el grupo Tangente fundado en 2013 ha obtenido en los años de gobierno de Ahora Madrid al menos 2 millones de euros en contratos, entre ellos está un contrato para impulsar huertos urbanos por un importe de 700 mil euros, una asignación de 760 mil euros de fondos europeos para promocionar la economía social y decenas de contratos menores de 21 mil euros para organizar exposiciones sobre feminismo, dinamizar procesos participativos o hacer estudios sobre consumo sostenible; en los últimos cinco años Tangente ha creado 50 nuevos puestos de trabajo, además de Tangente, el Ayuntamiento eligió como socio para los 4,5 millones de fondos europeos a Dinamia, empresa en la que es socia otra impulsora de Ahora Madrid, Beatriz Santiago, que percibirá 700 mil euros. En el marco de ese programa también colabora Reas, una plataforma de cooperativas de la que forma parte Tangente y que ha recibido 600 mil euros como parte de otro convenio directo para organizar ferias, formación, y otras iniciativas para impulsar la economía social. Reas subcontrató a la editorial Traficantes de sueños, fundada por el concejal Pablo Carmona, todo queda en casa, otra empresa Eco, que participó en un acto electoral de Ahora Madrid, recibió otros 100 mil euros de fondos europeos; por otro lado estas entidades del tejido cooperativo tiene una relación con el banco ético Fiare que les ha ofrecido créditos este año, imagina él que con muy buenas condiciones; Fiare gestionó los fondos electorales de Ahora Madrid, y Podemos y su fundación recibió una subvención municipal de 100 mil euros para conceder préstamos a la economía social; un portavoz del banco rechaza su vinculación con ningún partido y explica que es misión de Fiare favorecer la economía social.

Otro artículo dice que una firma municipal vinculada a una asesora municipal recibió 10 encargos a dedo. La cooperativa que se dedica a las políticas de género obtuvo 147 mil euros sin concurso público entre 2015 y 2018. La asesora Nieves Salobral fue colaboradora de la cooperativa Pandora Mirabilia y participó en encuentros de la misma, fue aspirante a la candidatura de Ahora Madrid por Ganemos en 2015, y

participó en las primarias de la coalición. Ese artículo también diría que la cooperativa forma parte del Grupo Tangente, donde trabajó otra asesora, Rosa Domínguez, que recibió un millón del consistorio. Otros titulares sobre los contratos a dedo que crecen 1.166 por ciento en el Ayuntamiento de Madrid; u otro que dice que Carmena adjudicó a dedo 11 mil contratos por valor de 60 millones de euros en 2 años, son unos más de los que se encuentran en la prensa.

En resumen, como el Concejal Presidente siempre achaca a la oposición que se equivoca o no hace los deberes, él ha preferido usar artículos de prensa, que el concejal calificará como *fake news* o prensa de la Corte, porque los concejales de Ahora Madrid sólo gustan de los titulares cuando al prensa está a su favor, pero están basados en datos proporcionados por el propio Ayuntamiento. El Grupo Ciudadanos ha manifestado su rechazo a la Ordenanza de colaboración público social, han votado a favor de las enmiendas socialistas que han mejorado el texto que era un verdadero peligro, pero no pueden apoyar que se dé el gobierno de Madrid a sus colectivos, sin concurrencia públicas. Al Grupo Socialista le recuerda que la Sra. Causapié dijo que el que no tiene nada que ocultar no tiene que tener miedo a una comisión, pero luego resulta que votan en contra de una comisión de investigación; ese partido socialista que tanto exige a Ciudadanos en la Comunidad de Madrid no sólo permite que concejales imputados siguen en su cargo sino que permiten que no se constituyan comisiones de control. Hoy parece que están todos muy chisposos con los chistes del Sr. Maxim Huerta, pero la diferencia de aquellos con Ciudadanos es que éstos apoyan comisiones.

**El Sr. Concejal Presidente** llama al orden por las actitudes que se presentan en el salón.

**El Sr. Fuertes** sostiene que el portavoz socialista, que en esta sesión cambia posición de voto, no muestra demasiado respeto. Su Grupo propuso en la sesión de Cibeles que, dada las relaciones que se muestran entre el grupo Tangente y el actual equipo de gobierno de la que se infieren la concurrencia de las prohibiciones de contratar para evitar tratos de favor, se instara a la Cámara de Cuentas de Madrid para que a través de la Asamblea de Madrid se solicite para que dentro del programa de fiscalización que a iniciativa de la propia Cámara se está desarrollando en 2018 sobre determinadas áreas del Ayuntamiento para el 2016, se extienda al ejercicio 2017, y en concreto la contratación del Grupo Tangente, a la vista de los evidentes indicios de vulneración de la legalidad que en ella se advierte, con la finalidad de preservar la imparcialidad de la contratación pública. Se dirige al Concejal Presidente que decía que todo es intachable, para preguntarle por qué no una comisión de control que despeje todo tipo de sospechas. Todas estas acciones hoy relatadas constituyen dentro de este marco de favoritismo puro pretexto para financiar a entidades afines, muchas creadas

cuando accedió al gobierno Ahora Madrid, muchos de ellas con vínculos de amistad y dependencia laboral, en ejercicio de la estrategia desvelada por el Sr. Errejón, que con sus manifestaciones habrá hecho daño a Ahora Madrid, al decir que es necesario que desde los ayuntamientos del cambio se genere una estructura económica autónoma que permita acoger a una buena parte de los cuadros militantes que ahora se están dedicando a los trabajos institucionales, lo que a su juicio más claro es imposible, ya que el invierno puede ser muy duro si se pierden los ayuntamientos.

**Don José Manuel Dávila** asume que le cuesta empezar porque está oyendo cada cosa que le preocupa bastante, cuando hoy se sabe que determinados contratos se ha adjudicado en determinadas condiciones, cosa que antes no se habría sabido porque el Partido Popular no informaba de los contratos menores, porque solo informaba de las partidas por áreas, mientras que ahora hay información detallada contrato por contrato. Decía el Concejal Presidente que esto era una impugnación a determinado modelo político, pero él sostiene que es algo mucho más grave, aquí se está cuestionando que depende de donde vengas, depende de aquello en lo que hayas trabajado en tu vida y depende de donde estés, puedes o no participar en política. Se está diciendo que si estás en nómina de una gran empresa o banco, no tienes ningún problema, y todas las relaciones causales que tengas no presentarán problemas cuando se crucen con un montón de contratos, pero quienes han trabajado en economía social o en el mundo cooperativo sí tendrán una percha, un problema, eso ya no es justo. Eso es lo realmente grave, se trata de que sólo pueden estar en participación política quienes vienen de determinados sitios, lo que le parece estremecedor, como que el Partido Popular y Ciudadanos a base de relaciones causales, que pueden repicar todo lo que quieran o pueden incluirle incluso a él porque fue miembro del GAP, uno de los preámbulos de Fiare o está suscrito a Diagonal, puedan plantear que en función de donde vengas hay o no un problema.

En el caso del Grupo Tangente, basta con leer parte de la información pública, la memoria económica sobre los últimos 5 años de actividad, resulta que el 8,3% del dinero que recibe es de subvenciones, el 2,97% provenientes de la Unión Europea, a propósito de lo cual le parece que esos dos grupos de la oposición son los dos únicos grupos europeos que no están orgullosos de que uno de los proyectos que se gana, Mares, sea español, y haya sido seleccionado por la Unión Europea, panda de rojos peligrosos, entre 378 proyectos, y cualquier ciudad estaría orgullosa por esos 4,8 millones de euros, se pregunta qué clase de patriotas, o madrileños, ridiculizan que una subvención potentísima llegue a esta ciudad, con independencia de que te guste o no la entidad; la verdad es difícil creer que los funcionarios europeos están vinculados a Iñigo Errejón y al entramado político social que están haciendo para cubrirse las espaldas. Volviendo a las subvenciones de Tangente, el 1,55% viene del Ayuntamiento, y resulta

que la Comunidad de Madrid les ha otorgado el 2,35% de sus fondos, es decir un porcentaje más alto que el Ayuntamiento, extremo de lo que no se habrá dado cuenta en el Partido Popular donde estaban entretenidos en sus cosas. Se trataba de leer un poco más abajo de lo que los populares han leído, salvo que se lo callaran a posta. También han trabajado para la Administración del Estado, con el Reina Sofía, el Jardín Botánico, entre otros, o con entidades privadas tan sumamente sospechosas como Cear, Oxfam, Intermón, Unicef.

Están intentando tejer una manta, quizás para que el Partido Popular pueda tapar un poco sus cosas y piensan por eso que son todos los mismos, pero en el caso de Ciudadanos les pregunta a qué se están dedicando, no consigue entenderlo, de repente hay un problema si se unen una serie de cooperativas, pero si hay una UTE de empresas grandes les parece normal y maravilloso. Pregunta si se podría hacer una relación causal del número de personas vinculadas a las grandes empresas que tienen contratos de cientos de millones de euros con el Ayuntamiento de Madrid, y nunca se dice que fulanito de tal estuvo trabajando de director de algo, y eso lo podría hacer cualquiera como él mismo que podrá volver a su actividad en una ferretería cuando deje la política, si eso no es un problema no puede serlo trabajar en la economía social. Se está haciendo un juego injusto y muy peligroso, porque se está mediatizando a miles de personas a participar en política una vez, porque gente que esté trabajando en ONG o instituciones de cooperación al ver esto se forzarán a entrar en políticos, por eso les pregunta quiénes se creen que son para hacer esto.

Si hay una irregularidad en materia de contratación, para eso hay una comisión presidida por el Partido Popular, que lleva más de un año sin convocarse, cuando es el órgano hecho por el Ayuntamiento para fiscalizar este tipo de contratos. El Concejal de Economía y Haciendo ya dijo en el pleno que ponía todos los contratos, subvenciones y convenios para que se puedan estudiar, y esa comisión lleva más de un año sin convocarse, quizás porque les sale más rentable esto que ponerse a trabajar. Si hay alguna irregularidad que se asuman las responsabilidades. El problema es que si se hace una escenificación en prensa, advertencias de ir a fiscalías, pero resulta que si en una comisión se puede investigar algo, eso es lo que hay que hacer, sobre todo por quienes son tan defensores de la institucionalidad, pero es que así se está dañando a un montón de gente por razón de su pertenencia o donde ha trabajado, poniendo nombres y apellidos de personas y de entidades acusándoles de posibles corrupciones, cohechos, posibles prevaricaciones, posibles redes clientelares, y que sea el Partido Popular el que hable de eso, aunque sólo por un poco de coherencia no se lo deberían permitir, con la que está cayendo. Su sentimiento es de profunda pena porque se utilicen este tipo de situaciones para estas cosas; si en algún momento dado se detecta una irregularidad la Administración actuará, pero hechos los datos reales, resulta que Tangente contrata

mucho más con la Comunidad de Madrid que con el Ayuntamiento. A los populares les pide que vigilen lo que tengan que vigilar, que es su patio interior y que se dediquen a mejorar los intereses de los madrileños, lo que incluye a los dos millones de personas relacionadas con la economía social en este país. Se está haciendo daño a un sector entero al que se intenta poner en tela de juicio, pero esta no es la norma ni el mecanismo, están diciendo que depende de donde venga cada uno se puede o no participar en peligro, lo que es poner en tela de juicio al sistema, es ser un antisistema.

**La Sra. García Romero** observa que si le dicen que ha cometido errores en los nombres, pues espera que se los corrijan, pero la verdad es que la lista de nombres es bastante importante. Le han afirmado que ha dicho que las actuaciones bordean la legalidad, razón precisamente por la que han pedido una comisión de investigación, a la que tanto temen los socialistas, como se demuestra con la patética intervención del Concejal Dávila, cosa tan sospechosa si no hay nada que ocultar, y porque allí se verán todos los expedientes, no sólo los contratos que se ven en la comisión de vigilancia de la contratación como saben los concejales. En todo caso, ellos irán a la Fiscalía Anticorrupción, porque es en sede judicial donde se calificarán estos hechos, y donde se paralizarán las actuaciones como ha venido ocurriendo una y otra vez cada vez que desde la oposición han llevado un asunto a la justicia. Por otra parte le parece una cobardía del Concejal Presidente que se oculte tras los funcionarios, porque ella nunca se ha referido a ellos, que no tienen nada que ver, porque los funcionarios sí estaban pero no las asesoras que son las que tienen las conexiones con las empresas. Desde el año 2014 al 2017 el Concejal Presidente ha subido un 57 % los contratos menores en esta Junta, aunque ya parece que no le van a dejar hacerlo con la nueva ley, como él mismo dijo en un pleno.

En su partido no están en contra de la economía social, pero es que hay más de 41 mil empresas de este tipo, y que casualidad que este ayuntamiento contrate con 15, y todas con lazos con Podemos, Izquierda Unida y Ahora Madrid, todo esto es increíble. Por otra parte se plantea que pasaría si un directivo de Telefónica viniese como concejal al Partido Popular, y el Ayuntamiento contratase con esa empresa, está segura que irían directamente al juzgado de guardia, que es lo que están planteando ellos aquí, en que viene una directora de Tagente a la Junta e inmediatamente se contrata con el grupo y sobre todo mintiendo en una página oficial como el Portal de Transparencia, eso es impresentable y no es decente que siga representando a los ciudadanos de Fuencarral-El Pardo.

El objeto de todo esto lo tienen clarísimo, lo dijo el Sr. Errejón y se han repetido varias veces aquí, con las siguientes palabras: cuando perdamos las elecciones debemos dejar sembradas instituciones populares que resistan, donde refugiarse cuando gobierne

el adversario, hace falta una estructura económica autónoma que sea capaz de acoger a una buena parte de los militantes que ahora están dedicando a los trabajos institucionales, la militancia no se sostiene solo del aire, nosotros hicimos el asalto a las instituciones en alpargatas, con una estructura asociativa débil, por eso se trata de hacer todos los cambios para que cuando haya que emprender batalla lo hagamos con toda la fuerza. Está claro que la economía social de esas empresas se está engordando para luego refugiarse, y no pueden haberlo dicho más claro, aunque ahora lo quieran disfrazar como les dé la gana, pero es un tráfico de influencias de libro, asumiendo que si ella se equivoca pedirá perdón, a la vez que declara que harán todo lo posible para que esto se clarifique en los tribunales.

Lo de que no haya irregularidades administrativas, se empezará a ver ahora, como se verán los contratos en la comisión de vigilancia, que son una barbaridad de contratos.

Sobre las palabras del concejal socialista, sostiene que claro que se sienten orgullosos de los proyectos españoles, de lo que no lo están es de los tráficos de influencia, de los lazos entre las cooperativas y las personas contratadas, igual que les dan vergüenza los casos de corrupción que ha habido en el Partido Popular, por los cuales piden perdón continuamente, al contrario de los socialistas, a los que no se les ha visto pedir perdón por un ministro que cometió un delito fiscal que ha tenido que dimitir tras 6 días.

Espera que todo se aclare, por el bien de los madrileños, y reitera no tener nada con las empresas de economía social.

**El Sr. Concejal Presidente** explica que la Sra. García Romero ha dicho algo que es bastante definitorio de lo que se está debatiendo, cuando se dice que lo han estado demostrando y por eso piden una comisión de investigación, lo que para él es orwelliano, es decir una suspensión de las garantías del Estado de Derecho, cuando le dicen si él tiene miedo, pero es que él no tiene que defenderse de nada, son ellos quienes tienen que demostrar sus acusaciones, o sea que no es que no tenga miedo, es que lo que no va a aceptar es el sentido en el que desde la oposición colocan sistemáticamente un marco de sospechas sobre las personas que trabajan en un sector o en el Ayuntamiento. Las intervenciones de Ciudadanos y del Partido Popular han sido iguales, pero para intentar explicar a lo que se están refiriendo va a poner un ejemplo, que no es nada más que eso, suponiendo un titular como que el *community manager* de España Ciudadana contratado por el ayuntamiento X gobernado por Ciudadanos, y él viniera a leer literalmente, supone que desde Ciudadanos le dirían que la gente tiene derechos políticos, y derecho a pertenecer a España Ciudadana y al M-15. Pero es que aquí se ha

llegado a decir que en Ahora Madrid se dedican al tráfico de influencias, ya sin siquiera apelar a la presunción de inocencia. Se ha puesto como posición de duda que una persona fuese portavoz de un movimiento ciudadano y político, y eso es orwelliano, pero duro, de Estado totalitario, de ministerio de la verdad, la gente tiene derechos políticos, y sería decir que X persona era portavoz de UGT o de Comisiones Obreras, lo que pasa es que a estas instituciones ya se las respeta; la diferencia es que a esta oposición le parece que lo que ha pasado en este país en 2011 no les merece respeto, pero resulta que ahora son quienes están aquí, y con él tienen que charlar ahora como concejal, y la vida ahora es así. La Sra. García Romero dice que si se equivocan, pedirán perdón, pero eso no es verdad, y a propósito recuerda que ella en Portavoces le dijo que esto no era una cosa personal, pero resulta que sí, que lo es, es profundamente personal, porque lo que se está cuestionando es la ética de las personas que trabajan en la Junta de Distrito, y no se le ocurre nada más personal, y ella ha tomado una decisión, si considera que lo que está sucediendo es digno de traerlo en estos términos, aunque en la segunda intervención no ha aportado nada. Le recuerda que Ahora Madrid sería la única organización que se dedica al tráfico de influencias y lo publicita en un portal de transparencia, aunque como le replican, todo no, extremo que desea que conste en el acta.

Sigue manifestando que desde la oposición no les van a pedir perdón, nunca, pero ni él ni Rosa, ni Nuria, ni los vocales vecinos de Ahora Madrid y del Grupo Socialista andan por la vida esperando que les pidan perdón, pero sí les piden respeto, el mínimo respeto que tienen las instituciones a los procedimientos de adjudicación de contratos, porque cuando se habla aquí de una contratación a dedo se trata de una contratación perfectamente regulada, y que no es a dedo en absoluto, entonces lo deseable sería no reproducir cosas que además de ser falsas son al menos narraciones periodísticas o titulares, y estos tienen todo el derecho a informar en los términos que consideren, pero una cosa es la información, otra las irregularidades, y otra que son las acusaciones políticas.

Aquí se pude discutir todo lo que se quiera, como ha ocurrido cuando se ha planteado la contratación de los puntos violetas, y desde Ahora Madrid han planteado claramente que no, porque no quieren que entren ahí empresas, o porque tampoco están de acuerdo de estos modelos basados en el precio, como han hecho con las escuelas infantiles. Cuando citan a Errejón, pide que por decoro intelectual eviten usar la expresión “autónoma” porque siempre que citan la resistencia popular la califican de autónoma, y resulta que es incomprensible que una dinámica autónoma sea a la vez sostenida por las instituciones, y claro las cosas o son independientes o son dependientes, dinámicas de economía o se apoyan o no se apoyan, como cuando los populares declaran que están a favor de la economía social como quien está a favor de

que haya pájaros, claro, es que los hay, pero se les puede proteger o hacer que se mueran. Desde Ahora Madrid harán todo lo que puedan dentro del marco de la legislación para que se desarrolle la economía social, sin impedir otras dinámicas empresariales, pero es bueno tener un ecosistema productivo lo más diverso posible en esta ciudad.

Termina con dos cosas, la primera es que se ha extendido un enorme manto, que se concreta en una petición de la comisión de vigilancia de la contratación de 5 contratos menores en 3 años, de los que se dará cuenta sin problema, pero es importante trasladar que ese manto que se quiere construir es sobre la realidad de los hechos. El Sr. Merino alguna vez le explicó que él prefería siempre las preguntas a las respuestas, porque la pregunta te mantiene con la duda, y ese es el clima de las buenas relaciones, y de eso va esto, de contar una historia lo suficientemente creíble para mantener a su electorado suficientemente atento, y producir emociones tristes, para que tengan la sensación de que aquí todo el mundo es igual, y la razón por la que Ciudadanos compite con el Partido Popular es porque compiten con el mismo electorado, y por el camino les dan igual las personas que están en esto. Pero desde este proyecto están súper acostumbrados a que los populares les desprecien, la diferencia es que ahora son ellos los que están sentados en la zona de gobierno.

### **Preguntas**

- 20. Pregunta número 2018/599262 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa conocer el estado de ejecución de las proposiciones 2017/0217500 y 2017/0992440 aprobadas en marzo y octubre de 2017 respectivamente y relacionadas con la instalación de medidas reductoras de velocidad y señalización de pasos de peatones en la calle Arzobispo Morcillo.**

**Doña Susana López** recuerda que su Grupo trajo en los plenos de marzo y octubre de 2017 una proposición para instalar medidas disuasorias de velocidad en la calle Arzobispo Morcillo sobre los números 30 y 70 y otra para la colocación de varios pasos de peatones en tres puntos concretos de dicha calle, a la entrada de los números 36-46, a 90 metros al norte del cruce con calle Antonio López Aguado y a 250 metros del número 36-46, porque se trata de una calle con mucho tráfico de vehículos y peatones. Tras aprobarse esta iniciativa, se están empezando a ejecutar algunas de ellas, pero quieren saber en qué estado se encuentra el resto de medidas.

**El Sr. Concejal Presidente** informa que desde AGDUS señalan que las obras de construcción de los pasos de peatones con el pavimento elevado para el templado del tráfico se encuentran en ejecución, con cargo al contrato integral de conservación de pavimentos, ya en las obras de las aceras, mientras que las de pavimentación de la calzada se van a efectuar en simultaneidad con las de asfaltado integral que están previstas para dentro de breve plazo. A unas observaciones del Grupo Ciudadanos, reitera que en la calzada se actuará con las obras de asfaltado.

**21. Pregunta número 2018/599313 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa saber si el Concejal Presidente es conocedor del vertido ilegal de un camión del servicio de basuras del Ayuntamiento de Madrid en la calle Antonio Cabezón a la altura de la Ermita de San Roque a finales de mes, y qué medidas ha tomado o piensa tomar para solucionar el problema de vertidos en Fuencarral.**

Punto debatido junto con el punto 13.

**22. Pregunta número 2018/599360 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.**

**Interesa conocer la valoración que hace el Concejal Presidente de la respuesta ofrecida por la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad a la pregunta del Grupo Ciudadanos sobre el bosque urbano de Las Tablas.**

**Don Víctor Manuel Fuertes** advierte que en el pleno del Distrito la única valoración fue trasmitirles a una pregunta del Partido Popular la respuesta de Medio Ambiente, que se había trasladado a Maesco el cese en la aportación de tierras y mejoras en las condiciones de seguridad en las parcelas, además de indicarse que tendría que realizarse una modificación urbanística, esto es que se había comenzado la casa por el tejado.

Reiterar este asunto aquí pretende centrar la valoración del Concejal Presidente por la Delegada del Área a la pregunta que le formuló el Concejal Bosco Labrado porque tanto el PP como la Delegada del Área insistieron en que los trabajos se había paralizado; las palabras textuales de Inés Sabanés fueron que parcela está con vallas que impiden la entrada de camiones y con vigilancia. Una vez terminada la intervención solicitó al Grupo Ciudadanos las fotos aportadas y subrayó que era imposible, que la

orden era clara y directa y que no podía haber actividad. Al día siguiente, él mismo realizó una transmisión en directo desde la entrada a la parcela, demostrando que las vallas se retiran, los camiones entran, descargan la tierra, y hasta el momento lo que los responsables han informado a los madrileños no se está cumpliendo. Por eso quieren más información sobre qué actuaciones están previstas.

**El Sr. Concejal Presidente** aclara que se le pide una valoración sobre las palabras de la Sra. Sabanés, y debe pedir disculpas como Grupo político y a los grupos y vecinos porque en ese momento del pleno él se despistó y no oyó a la Sra. Sabanés, y volvió cuando ya estaban las intervenciones de los otros grupos, con lo cual difícilmente puede valorar esas palabras. La Delegada indicó que las actuaciones realizadas en la parcela obedecen a la necesidad de acondicionarla, que durante más de 15 años ha sido un vertedero y se ha restaurado y se encuentra para impedir la entrada de camiones, es decir se ha dado una solución al problema mediante la restauración ambiental; además indicó que el próximo otoño se procederá a la plantación de arbolado en esta parcela. Entiende que el planteamiento que dice Ciudadanos es que esas vallas son débiles y que pudieron comprobar que eso se podía mover, pero si fuera algo para presentar en un juicio serían pruebas manipuladas, pero en cualquier caso a él no se lo han enseñado, aunque lo trasladará al Área. Asume que se le pide una valoración para poder comentar que no estaría siendo efectivo, probándolo *in situ*, pero él no conocía esto hasta ahora, por lo que insiste en que lo transmitirá a los responsables.

**El Sr. Fuertes** explica que el video se grabó en directo al mismo tiempo en que se transmitía por una red social. Asumen el avance después de 15 años, porque la zona necesitaba esta actuación, pero hay que ser transparentes. Le dieron fotos a la concejala del Área, colgaron el video que hoy quería exponer pero por la dificultad que había no lo han traído, pero está disponible en todas las redes. A ellos les transmiten una información que no se cumple, las vallas las quitan, descargan camiones, a día de hoy siguen descargando camiones y el gobierno da órdenes como responsables y Maesco no las cumple; esto es muy sencillo. Se ha respondido una pregunta en la Junta, otra en Cibeles, sin comprobar la veracidad de las respuestas; el Concejal dice lo que le dice el Área pero esta insiste en algo que no se ajusta a la realidad de todos los días, todas las mañanas sigue pasando lo mismo, sin que nadie haya pasado a comprobar si los trabajos se habían paralizado o no. Considera que tienen un serio problema de gestión en el área, y alguien debería comprobar lo que pasa para no dejar mal las palabras de la concejala, porque no se está cumpliendo lo que dicen.

**El Sr. Concejal Presidente** opina que lo bueno de los videos es que son como el de camión de basura antes mencionado; él se fía de las pruebas que se aportan, y por eso él lo trasladará.

**23. Pregunta número 2018/608458 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Qué medidas se piensan adoptar durante este verano para evitar el cierre del Centro de Madrid Salud Fuencarral-El Pardo, situación que ya ocurrió el año pasado.”**

**Doña María Jesús Silva**, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el pasado verano su Grupo en el Ayuntamiento tuvo que denunciar el cierre de varios centros municipales de salud entre los que se encontraba el de este distrito; según el gobierno municipal la razón era la falta de personal y la imposibilidad de contratar que imponía el gobierno del Partido Popular, dentro de las medidas de control de gasto público. En este año con la antelación suficiente plantean el necesario mantenimiento de apertura durante todo el verano de estos centros para evitar que los usuarios y sobre todas usuarias que puedan necesitar la atención sanitaria, como puede ser la píldora del día después que debe tomarse en un tiempo máximo de 72 horas, se queden sin ella. Los servicios públicos deben organizarse teniendo en cuenta el personal existente y la necesidad de contratación de trabajadores para el período vacaciones. Es responsabilidad del gobierno municipal que debe tenerlo previsto, como ocurre en otros servicios, como en las instalaciones deportivas. En la respuesta a la denuncia socialista del pasado año un portavoz municipal informó que se estaba trabajando en un plan de choque para resolver el problema, si eso fue así, están seguros que este año tendrán los deberes hechos y habrán previsto las necesidades que se tienen en estos centros.

**El Sr. Concejal Presidente** asume que Madrid Salud tiene un problema de personal, y eso obliga a que los mínimos de conciliación familiar que tiene el centro y el derecho de vacaciones no permitan que se pueda hacer el ejercicio de sustitución; este no es el escenario que más le gusta a él, pero cuando se ha planteado desde el Área la elaboración de un plan de choque se trata de un proceso gradual y que tiene que compatibilizarse con las necesidades de personal, no sólo en Madrid Salud sino de otro montón de áreas del Ayuntamiento, el motivo no es otro; si hubiera un poco más de personal se podrían estructurar los turnos para que hubiera gente suficiente para la apertura en verano; al no ser así no se le puede negar el derecho de vacaciones a las personas que trabajan en el servicio. No pretende echar balones fuera sino más bien hacerles una petición, ya que la posibilidad de que las tasas de reposición de las administraciones municipales y de que el límite del aumento del capítulo 1 en estos momentos la tiene el partido socialista, e igual que se ha sentido orgulloso del país en que vive y del gobierno actual cuando ayer se anunció la acogida de cientos de personas refugiadas, estará encantado cuando se reconozca esta necesidad de personal.

**24. Pregunta número 2018/608520 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Interesa información sobre el número de alcorques vacíos en el distrito de Fuencarral-El Pardo, y qué medidas se van a adoptar para mejorar el arbolado en general.”**

**Doña María Jesús Silva** señala que según el último inventario de zonas verdes y arbolado, este distrito cuenta con 71.724 árboles, es el tercero con más árboles de la capital, de los cuales casi la mitad son maduros o viejos, lo que obliga a hacer un mayor esfuerzo en su mantenimiento y conservación, que evite caídas de ramas y accidentes que afecten a las personas y bienes. En 2013, mediante los contratos integrales, el Partido Popular redujo el presupuesto de mantenimiento de zonas verdes y arbolado, en calles, plazas y pequeños parques del distrito un 32%, con la consiguiente disminución del número de jardineros, lo que ha empeorado notablemente la situación; en septiembre de 2016 el área de medio ambiente se comprometió a que todos los alcorques de la capital tendrían su árbol ya que en ese momento había 7 mil vacíos; lo cierto es que en distritos como este se han producido numerosas talas de arbolado en la vía pública, por lo que piden que se cumpla ese compromiso y repongan todos los alcorques vacíos. En 2018 se están ejecutando en la ciudad dos campañas en las que se incluyen la plantación de más de 17 mil nuevos árboles, de los 1.730 ejemplares corresponden a Fuencarral-El Pardo, cifra que consideran insuficiente para la importancia del distrito en el patrimonio verde de la capital.

En febrero de 2016 este pleno aprobó por unanimidad una proposición del Grupo Socialista para la realización de un plan de arbolado y un estudio para detallar los espacios en los que se podrían hacer plantaciones. No saben si este plan y el estudio correspondientes se han realizado, pero sí saben que es necesario conocer las necesidades del distrito en tal sentido, respecto a lo que hay que recordar que Ahora Madrid no ha puesto todavía en marcha el Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad, que acumula un retraso en más de dos años, y que incluye un diagnóstico sobre la situación de conservación y saneamiento del arbolado y un plan de plantaciones compensatorias. El pasado mes de marzo fue aprobada la descentralización a los distritos de la gestión de muchas zonas verdes, con las que estos asumen competencias en su rehabilitación, mejora y acondicionamiento, en la planificación y gestión del arbolado y la instalación de equipamientos en los parques; esperan que asuman su responsabilidad, y promuevan medidas para la mejor conservación del arbolado en este Distrito.

**El Sr. Concejal Presidente** indica que el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Medio Ambiente y Movilidad inició en verano de 2016 una plan extraordinario de regeneración de arbolado que conlleva la revisión del arbolado en toda la ciudad, Pleno sesión ordinaria 13 de junio de 2018

para detectar situaciones de riesgo, y evitar posibles daños y ciudadanos y bienes; en ese sentido durante los años 2016 y 2017 se han realizado actividades de podas consecuentes con las inspecciones realizadas; a su vez según el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y mantenimiento de zonas verdes, la empresa contratista desde su inicio el 1 de agosto de 2013 ha venido realizando inspecciones y actuaciones consensuadas con los servicios técnicos; por parte de estos servicios se han dado las instrucciones precisas para que la contratista lleve a cabo la prestación según el pliego de condiciones; en dicho documento se ha establecido un programa de gestión para la conservación del arbolado donde se determina el calendario de las labores a ejecutar, según cada época del año y este servicio de conservación de zonas verdes a través de los recursos disponibles permanentemente inspecciona y supervisa el cumplimiento. Al margen de esto, para dar continuidad a este labor de control, se informa que desde la Dirección de Gestión del Agua y Zonas Verdes se está tramitando un contrato específico que se encuentra en fase de adjudicación, del servicio de actuaciones no programadas de ejecución inmediata y de control de riesgos en materia de arbolado, este contrato afecta a todos los distritos, su objetivo principal entre otros es la inspección sistemática del arbolado y actuaciones en consecuencia, incluyendo un servicio de 24 horas para adecuación de actuaciones sobre arbolado de urgencia y riesgo inminente. Entre los servicios de este contrato se encuentra desarrollar un sistema de inspecciones ordenadas y continuas del arbolado, actuaciones urgentes necesarias como podas, talas, entre otras, y unificar criterios y metodología de evaluación del arbolado.

Por lo que respecta al número de alcorques vacíos, se acaba de terminar la plantación de los árboles a la campaña de plantación 2017/18 y actualmente se está revisando el número de alcorques que han quedado vacíos para prever su reposición en futuras campañas.

**25. Pregunta número 2018/608541 que presenta el Grupo Municipal Socialista.**

**“Interesa información sobre el estado de la proposición 2017/0562933 relativa a la realización y posterior ejecución de un plan de actuación integral en las calles La Bañeza, Ganapanes, Sarriá, Ponferrada y Betanzos.**

**Don Antonio Plata** manifiesta que se cumple un año de esa proposición, y ante esta fecha tan importante han pensado que qué mejor pregunta podrían hacer, sobre el estado de esa iniciativa de reforma integral que fue aprobada por todos los grupos políticos, centrada en las mencionadas calles.

**El Sr. Concejal Presidente** lee el informe de AGDUS, según el cual será objeto de un estudio pormenorizado para determinar el alcance de la necesidad global del

ámbito en cuanto a los diferentes aspectos que integran los servicios y espacios públicos de la zona.

**El Sr. Plata** aclara que esperaba otra respuesta, al menos un poco más extensa. Está muy bien que se haga referencia al Área, pero se permite recordarle al Concejal Presidente que Ahora Madrid gobierna tanto en los distritos como en las áreas, así es que espera que no escurra más el bulto. Esa información es insuficiente. Aparte de eso, advierte que pueden revisar el acta o el video de hace un año, cuando el equipo de gobierno decía que se podían realizar actuaciones inmediatas, tales como reparar la iluminación, alcorques o aceras; pero deben tener conceptos diferentes de la inmediatez.

**El Sr. Concejal Presidente** admite que pensaba que en el tono de su lectura estaba implícito algo más que un escurrir el bulto, pero asume que es que mucho no han hecho, y él lo que hace es trasladar este informe que le hacen llegar, y es evidente que si dependiera de la Junta sería otra cosa, porque aunque gobiernen en ambos sitios, resulta que las competencias no están repartidas igualmente, por lo que el margen de maniobra no es equivalente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas y dos minutos

Madrid, 13 de junio de 2018

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Juan Carlos Burgos Estrada

Vº Bº

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo. Guillermo Zapata Romero